ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 42
Miércoles 29 de enero de 2025

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 42
Miércoles 29 de enero de 2025
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Navas Montero, Gloria	Méndez Gamboa, Rosaura
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Córdoba Serrano, Cynthia	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Morera Arrieta, Olga Lidia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 94. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
PROYECTOS DE LEY 27
PRIMEROS DEBATES 27
EXPEDIENTE N.° 22.709, AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS Y FUENTES CAPTADAS SUPERFICIALES NO INSCRITAS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 27
EXPEDIENTE N.º 24.751, AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) PARA QUE, POR ÚNICA VEZ, UTILICE EL 3% DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DEL CANON DE EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL PARA EL PAGO DE SENTENCIA LABORAL CONDENATORIA 46

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados, al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 42.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 94

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 94.

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político de las fracciones por una hora.

Les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules para poder iniciar la sesión. Por favor, ocupar sus curules para poder iniciar la sesión.

Por favor, diputadas, por favor, ocupar sus curules para poder iniciar la sesión.

Tiene la palabra las diputadas independientes por espacio de dos minutos, conforme al acuerdo de jefes de fracción.

En el día de hoy le corresponde a la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por dos minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Presidente, muchísimas gracias, pero es que hay demasiado ruido, señor presidente.

Si puede llamar al orden y me detienen el tiempo, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

He estado en eso en los últimos minutos, tratando de que ocupen sus curules y que mantengamos para poder escuchar las intervenciones.

Con mucho gusto vamos a comenzar de nuevo.

Tiene la palabra, diputada, dos minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, presidente.

Llamar la atención, nosotros en el año 2023 presentamos a la Contraloría General de la República, impulsado por mi despacho y con el apoyo en ese momento de la diputada Rojas y la diputada Obando, le solicitamos a la Contraloría General de la República hacer un estudio sobre el uso del combustible de pescadores. Y en todos sus despachos tienen ese informe y es una cosa alarmante.

Más de quince mil millones de colones se han invertido en subsidio de combustible para pescadores con elementos atroces. Y es que en este momento el combustible está siendo utilizado por narcotraficantes.

Pero además de eso, si ustedes hacen un análisis del informe de la Contraloría, la Contraloría encuentra que más del cincuenta y siete por ciento de los procedimientos que tiene que realizar Incopesca, para el control del combustible lo hace en forma ineficiente o no lo hace o hay debilidades en esos procesos.

Eso significa, costarricenses, que nosotros estamos pagando de nuestros bolsillos recursos que están yendo directamente al narcotráfico con la inoperancia de Incopesca, pero además de esto, es un recurso que no está llegando a quien más lo necesita, que son los pescadores artesanales.

Así que llamo la atención a todos los costarricenses de esto que está pasando, quince mil millones de colones en un año no es cosa menor, cuarenta millones de litros de combustible se están utilizando y no se sabe a quién se le da, cuánto se le da, a qué precio le está llegando directamente al sector pesquero, pero además con las grandes carencias que tienen los pescadores artesanales de este país.

Así que, por favor, llamo la atención para que nos pongamos detrás de esto y tengamos que legislar para…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde a la fracción del Partido Nueva República por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por seis minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Algunos magistrados andan con la brújula perdida. Una vez más demuestran que en ellos puede más la ideología que el sentido común.

Cuatro magistrados de siete que conforman la Sala Constitucional resolvieron que los hombres vestidos de mujer, llamados trans, pueden participar en los concursos de belleza tras declarar con lugar un recurso de amparo que presentó el año pasado un hombre biológico que se hace llamar Vinna Rouge, exigiendo que lo dejaran participar en Miss Costa Rica.

Si ya parecía absurdo el recurso de amparo, es mucho más absurdo que los magistrados llamados a defender el derecho de todos los costarricenses, el derecho de lo que todos los costarricenses esperaríamos actúen al menos con sentido común.

Este fallo de la Sala Cuarta es una ofensa para todas las mujeres, las verdaderas mujeres, las que se han esforzado y luchado por años por alcanzar espacios que antes ocupaban solo hombres.

Con este fallo los magistrados están cayendo en la verdadera misoginia que reclaman algunos en este Plenario a veces, que es darles los espacios que le corresponden a las mujeres a un hombre solo por el hecho de vestirse como mujer.

Estos cuatro magistrados de la Sala Cuarta ignoran al propio que un hombre nunca tendrá las capacidades biológicas que tiene una mujer. Una mujer no puede compararse con un hombre vestido de mujer. Esto es una falta de respeto, repito, para las mujeres, disfrazarse como mujer, comportarse como mujer no convierte automáticamente a un hombre en una mujer.

Hay una desconexión de estos magistrados con la realidad, cegados por una corriente ideológica absurda, lo hemos dicho aquí una y mil veces. Con esta decisión están quitándole un lugar a la participación de una mujer por cada hombre con tacones que se inscriba.

Llegará el día en el que por inscribir a disfrazados de mujer no haya campo para las mujeres verdaderas y terminarán hombres con peluca, siendo los que dominen un concurso hecho para mujeres.

Hoy es un concurso, pero mañana será la paridad en la conformación de papeletas de elección, será en el deporte, veremos cómo permitan a hombres golpear a mujeres en boxeo, por ejemplo, o coronarse campeones en un concurso de mujeres. Cada vez más espacios de las mujeres siendo ocupados por hombres confundidos y todo esto con el apoyo de la Sala Cuarta.

Esto es inaceptable. ¿Para quién trabajan estos magistrados? Para una minoría bulliciosa de feministas, que de feministas no tienen nada realmente, feministas que apoyan y defienden que un hombre represente a las mujeres costarricenses en un certamen, las mismas feministas que apoyan y defienden que un hombre golpee a una mujer y se corone campeón o campeona de boxeo femenino, feministas de pacotilla, de las que la inmensa mayoría de mujeres verdaderas se sienten avergonzadas y jamás se sentirían representadas por esas escandalosas.

Ahora, de las feministas podemos esperar cualquier ridiculez, eso es un hecho. Pero uno esperaría que los magistrados actúen y emitan sus criterios basados en la ley, en el derecho y en la coherencia. Por eso repito la pregunta, ¿para quién trabajan los magistrados?

Y lo que más molesta es que algunos de ellos, cuando iban a ser designados o ratificados en el cargo, vinieron a esta Asamblea y se vendieron a los diputados conservadores del momento como profesionales con principios y valores ajenos a las ideologías nefastas de la agenda progre. Pero una vez sentados en la silla, han traicionado no solo a los diputados conservadores que confiaron en ellos, sino a la inmensa mayoría de costarricenses que somos gente de principios y valores.

Qué lamentable que por hambre de poder y por querer que los elijan, finjan ser cristianos pro vida, a favor de la familia y en contra de estas ideologías, pero en el fondo saben que solamente están utilizando estos temas para conseguir apoyo porque no tienen convicciones, solo intereses, esto es traición.

Y esta no es la primera vez, lo vimos con el matrimonio LGTB, recientemente también, hace solo unos días con la resolución sobre el derecho a la objeción de conciencia y ahora esto.

Las interpretaciones de la Sala no reflejan el pensamiento de la inmensa mayoría de los costarricenses. Por eso creo, diputados y diputadas, que es importante retomar la discusión sobre la posibilidad de que la Asamblea Legislativa tenga la facultad de destituir a magistrados cuyo desempeño no esté a la altura de las exigencias que el país demanda y que sus pronunciamientos sean contrarios al derecho y al sentido común.

Es necesario que debatamos la necesidad de que el puesto de magistrados deje de ser vitalicio y que no se reelijan automáticamente si no alcanzan los treinta y ocho votos en contra para su ratificación. Esto tiene que cambiar porque solo así estos magistrados van a tener que poner sus barbas en remojo antes de tomar cualquier decisión.

Los magistrados deben ser evaluados y pesados, no pueden hacer simplemente lo que les dé la gana y no es que les esté diciendo a los magistrados cómo deben pronunciarse ante los diferentes temas, no, no es esa la intención. Pero sí es hora

de que se pronuncien con lógica, fundamentados en la legislación y en apego a la realidad científica y, sobre todo, que no engañen a la ciudadanía y que no engañen a los diputados cuando a la hora de presentar sus nombres, pues muestren una cara que no es la real.

Este pronunciamiento de la Sala Cuarta es una amenaza para la libertad. No me extrañaría que ahorita salgan obligando a los dueños de negocios a tener que renunciar a sus principios y valores para complacer los caprichos del colectivo LGTB como ya ha pasado en otros países.

Basta de querer imponer ideologías, basta de querer distorsionar la realidad. Es hora de que los tres poderes de la República le respondamos al pueblo con decisiones sabias apegadas a las necesidades de la gente y apegadas a la realidad.

Gracias, buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde a la fracción del Partido Liberal Progresista, por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por seis minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

‘Cocaína’, esa pareciera ser que es la palabra del momento en Costa Rica. No es ‘empleo’, no es ‘desarrollo’, no es ‘salud’, no son ‘citas cumplidas’, no es ‘educación’ no, no, es ‘cocaína’, ‘cocaína’, ‘fentanilo’, ‘detenidos’, esas son las palabras que suenan hoy en Costa Rica, porque entre ayer y hoy, casi dos toneladas de cocaína que salieron de Costa Rica fueron detenidas en el mar cercano a El Salvador y en un puerto europeo, con todo y escáneres funcionando, eso es lo que ocurre en Costa Rica.

Mil trescientos por ciento subió los decomisos por lavado de dinero en el 2024 con respecto al 2023, y tenemos hoy, por hoy, desgraciadamente, la continuación de una guerra narco en las calles de nuestro país, que suma y suma y suma muertos. Los mismos muertos que nos quería contar el presidente hace unos años ya parece que lo dejó de contar él. Pero los siguen contando las madres costarricenses que pierden a sus hijos a manos del narcotráfico y las víctimas colaterales que siguen llorando sus familiares porque estaban en lugares donde no tenían que estar. Pese a eso, sigue siendo lo más escuchado en nuestro país la palabra ‘cocaína’.

Tenemos, desgraciadamente, un Gobierno que está más interesado en hacer el show para mostrar sus candidatos a las diputaciones y a la Presidencia de la República para la próxima elección que resolver el problema tan grave que tenemos hoy en nuestro país, que es que estamos tomados por el narco.

Tenemos un Gobierno y una Casa Presidencial enfrascada en una agenda completamente separada de la realidad que viven las familias costarricenses, que tienen que pagar más por lo que se comen, que tienen que pagar más por lo que usan, que tienen que pagar más por seguridad, que tienen que pagar más por cámaras de vigilancia, que tienen que pagar más por sistemas de monitoreo, por respuestas armadas, por control y seguridad.

¿Y esa es la Costa Rica que todos queremos? No, esa no es la Costa Rica que todos queremos.

Dejemos el show y las campañas anticipadas y preocupémonos por detener la marejada de narcotráfico que está afectando a nuestro país. Preocupémonos por resolver lo que ocurre en el Gobierno que deja pasar sin controles el combustible que es utilizado por las lanchas narco, que son detenidas en aguas salvadoreñas. Hagamos que lo que piensan los narcotraficantes de El Salvador también lo piensen aquí.

¿Y qué dicen muchos? No, no, Dios guarde me agarren allá, mejor que me agarren en Costa Rica, mejor que me agarren aquí. Yo prefiero que me agarren aquí, que me agarren en Honduras, en Guatemala, en El Salvador, en Nicaragua. No, no, no, allá sí es más dura la cosa, aquí no. Y entonces tenemos que pensar en el endurecimiento de procesos para resolver la situación que tenemos.

Pese a eso, por el otro lado, tenemos el presidente que ha sido más acusado en la historia del país, que, ciertamente, no todas las causas van a terminar siendo abiertas y que presuntamente ha cometido una gran cantidad de faltas a la ley, y digo presuntamente para el beneficio de la duda, ¿verdad, doña Gloria?, dirían los abogados.

Pero nada más para que se den una idea, cincuenta causas que están vivitas hoy, de nombramiento ilegal, incumplimiento de deberes, nombramientos ilegales, delitos electorales por financiamiento privado, tráfico de influencias, abuso de autoridad, prevaricato, coacción, fraude de ley, desobediencia, legitimación de capitales, penalidad del corruptor, supresión, ocultación y destrucción de documentos, influencia sobre la hacienda pública... y ahí sigo con la lista.

Ah no, pero no es importante el narco, no es importante lo que sale de Costa Rica, no es importante trabajar en los más de cien puntos ciegos por los cuales sale la cocaína que están deteniendo en muelles europeos, en mares territoriales y patrimoniales de Centroamérica.

Ah no, eso no, no, de eso no hagamos noticias, de eso no hagamos show, hagamos show de los candidatos, hagamos show de la Asamblea Legislativa que vamos a proponer, hagamos show de quién va a ser la candidata o candidato presidencial

del chavista. Ah, no, pero los muertos dejen, los que sigan, de por sí son entre ellos que se matan, dijeron, ¿verdad? De por sí.

Bueno, hoy necesitamos que el Gobierno, por lo menos en el último año que le queda de Gobierno, se ponga a bretear y que resuelva de una vez por todas la inseguridad que vive nuestro país, en lugar de estar mandando contingentes policiales a Pérez Zeledón para contener a unas cuantas personas con las cuales hubieran podido conversar.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por cuatro minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Hablemos de pensiones de lujo, pero hablemos en serio de pensiones de lujo. No es verdad que en este país no se ha hecho nada con las pensiones de lujo, eso es lo primero que hay que decir.

Por ejemplo, años atrás, para el año 2016, se aprobó un conjunto de proyectos de ley, incluido uno que presentó el Frente Amplio, que ahorra miles de millones de colones-. Porque ¿saben qué hicimos, costarricenses? Sabiendo que es imposible reducir pensiones ya otorgadas, encontramos que sí que es posible grabarlas, ponerles tributos.

Y entonces se creó una Ley Marco de Contribuciones Especiales sobre las pensiones con cargo del presupuesto para que aquellas pensiones más altas terminaran tributando mucho más y, por tanto, recibieran menos de pensión.

¿Ven que sí se puede en el marco de la Constitución bajar las pensiones de lujo? Y se logró, y se ha logrado ahorrar miles de millones de colones gracias a esa ley que presentamos desde el Frente Amplio.

Seguro todavía se puede hacer más, sí, pero en el marco de la Constitución Política. Y sin duda se puede hacer más, porque, costarricenses, vean ustedes qué curioso, si ustedes leen el proyecto de ley que ha presentado el Poder Ejecutivo, insisto, el Frente Amplio siempre ha estado dispuesto a combatir las pensiones de lujo, con hechos lo hemos demostrado, pero si ustedes leen ese proyecto de ley, les pone tope a todas las pensiones contributivas con cargo al presupuesto.

¿Saben que significa eso? Que la pensión que va a recibir don Rodrigo Chaves no va a tener ese tope, porque la pensión de expresidentes es no contributiva. ¿Qué

significa eso, costarricenses? Que no están aportando un colón. Don Rodrigo Chaves, ni ningún expresidente, aportó un colón como cuota, ni un solo colón, son no contributivas, se reciben solo por haber estado en el cargo.

Y entonces este proyecto de ley, curiosamente, en su ámbito de aplicación, deja por fuera las pensiones no contributivas con cargo al presupuesto, entre ellas la pensión del presidente; qué curioso.

Pero hay más. Escuchaba yo en estos días al presidente de la República respondiéndole a un periodista que le preguntaba: ¿usted va a renunciar a su pensión como expresidente? Y comenzó a darle largas al asunto. No, a decir que es que no se podía renunciar, que al final si renunciaba se iba a quedar en un fondo y si a él se le metía luego, podría ir retirar esa plata.

No, no, presidente, usted sí que puede renunciar, puede evitar que le paguen eso, sepa que lo puede hacer. Ya hay un expresidente que lo hace. Renunciar o no, ya eso es nominal, pero evitar que se la paguen, podría.

Pero, señor presidente de la República, ¿sabe qué me llama también mucha a mí la atención? Que usted no incluyó en su proyecto eliminar las pensiones a expresidentes, pero desde el Frente Amplio arreglamos eso facilito.

Ya presentamos el proyecto de ley, señor presidente, y así no se va a tener usted que preocupar por si esas pensiones son renunciables o no son renunciables, nos quitamos de encima toda esa discusión jurídica.

Convoque ya el proyecto que presentamos, eliminamos de una vez las pensiones para expresidentes y nunca más, ni usted ni nadie más las va a recibir, así no se va a tener que preocupar por si la puede renunciar o no puede renunciar a esa pensión.

Es que aquí hay un asunto, a mí ese proyecto no me interesa por el impacto fiscal que tenga, sino por la legitimidad, porque si le estamos diciendo a la ciudadanía que aquí se están combatiendo pensiones de lujo de gente que no ha contribuido, esa pensión de expresidentes es el mejor ejemplo de pensión de lujo.

Ningún expresidente ha puesto un solo colón, no ha contribuido con un solo colón, porque no se pagan cuotas para tener esa pensión, solo hace falta haber sido presidente de la República. Esa es una pensión de lujo de cabo a rabo.

Entonces, señor presidente, si estamos combatiendo las pensiones de lujo, y así usted no se preocupa más de si puede renunciar o no, convoque ese proyecto, impúlselo y lo aprobamos en esta Asamblea Legislativa.

Espero el apoyo de todas las fracciones. Diputadas y diputados, aquí hay que trabajar con coherencia. Solo la coherencia genera legitimidad.

Presidente de la República, la coherencia genera legitimidad. Si usted quiere combatir las pensiones de lujo, espero yo ese proyecto siempre convocado en sesiones extraordinarias.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la deputada Alfaro Molina, Rocío, por dos minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Dice hoy el señor presidente de la República que yo he puesto un amparo diciendo que es un derecho fundamental de los niños que los enseñemos a masturbarse.

Yo creo que es importante que el señor presidente de la República vuelva a la escuela o al colegio, primero a aprender a leer, porque el amparo no dice en absoluto eso. Luego aprender a ver su sexualidad y la sexualidad humana sin esa actitud morbosa, sin tanta frustración, sin caer en el acoso y sin hacer bromas obscenas.

Hay que entender que el amparo se colocó para blindar el derecho de las personas jóvenes y de nuestras niñas a tener información científica, a aprender sobre los instrumentos que le protegen de la violencia, de los acosadores, de los abusadores, de la explotación sexual, de los pedófilos y también de los embarazos no deseados en la adolescencia, que obligan o que llevan a muchas mujeres a la pobreza a lo largo de todas sus vidas.

El derecho a saber lo que saben sobre sus cuerpos, lo que pasa sobre sus cuerpos, a tener un desarrollo integral, una vida plena y saludable, ese es el derecho en el que se sustenta el amparo que pusimos. Pero además el derecho a una educación que sea planificada, no más improvisaciones.

La señora ministra, que además ha tenido tres años, hoy dice que va a renunciar, nunca entregó la ruta de la educación, elimina los programas de educación en afectividad y sexualidad una semana antes de entrar al curso lectivo, elimina plazas de personas psicólogas que dan estos cursos y dice que se sacará de la manga nuevos cursos.

Ya sabemos lo que se saca de la manga es absolutamente nada y, señor presidente, pues más respeto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por seis minutos treinta segundos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

La afectividad y sexualidad como programa del Ministerio de Educación Pública es un instrumento que busca orientar al joven en la toma de decisiones.

Mi persona como docente de secundaria se da cuenta de que esto ha venido a capacitar a una gran cantidad de jóvenes para evitar embarazos en adolescentes y, además, evitar enfermedades de transmisión sexual. Y cabe destacar que es necesario que los jóvenes sean escuchados y reciban atención en sus situaciones personales.

En el 2013 se implementó el programa y en ese momento se contaban alrededor de trescientos embarazos en menores de quince años, y nueve mil ochocientos cincuenta y uno en mujeres de entre quince a diecinueve años. Esto según los datos del Fondo de Población de Naciones Unidas. Y para el año 2022 fueron doscientos once embarazos en menores de quince años y cuatro mil setecientos veinticuatro entre quince y diecinueve años. Es decir, hubo una importante reducción del embarazo en las adolescentes.

Y no podemos decir que es un programa, un programa o este programa un atentado contra los principios conservadores, de los cuales dejo claro que formo parte activa, cuando este programa ha venido a contribuir en una mejor toma de decisiones para los jóvenes, en donde pueden ser orientados a una mejor calidad de vida, ocupando espacios para seguir creciendo, preparándose y formándose una vida de calidad que les faculte con madurez a asumir compromisos serios ante la vida.

No podemos tapar el sol con un dedo; es decir, todos los padres de familia no tienen el suficiente tiempo para dedicárselos a nuestros hijos, a sus hijos. Requerimos profesionales que nos ayuden a que nuestros hijos sean escuchados y puedan encaminarlos mejor.

Los valores y los principios que podemos sembrar en ellos van a determinar además sus buenas decisiones en la vida. Sin embargo, eliminar por completo un programa, porque cuenta con un sesgo no recomendado por la comunidad conservadora, sin mediar un instrumento que busque guiar al joven para poder tomar decisiones que le permitan desarrollarse en una sociedad cada vez más difícil para sobrevivir, es irresponsable por parte de la ministra de Educación.

Antes de eliminar un programa que ha llevado resultados positivos para que los jóvenes eviten un embarazo adolescente y les permita seguir estudiando, no debería de tomarse desde lo político, sino desde los resultados más importantes que ha generado la educación sexual para el beneficio de las poblaciones más vulnerables.

La educación sexual y afectividad es cada día más importante para nuestros jóvenes. Ningún padre de familia desea que su hijo o hija tenga dificultades para terminar sus estudios, debido a un embarazo en adolescente o sufra de enfermedades de transmisión sexual.

Es ahí donde no tenemos que apartar el dedo de ese renglón. Nos preocupa que a partir de la eliminación de este programa no exista otro y nos lleve a la desorientación aún más elevada de nuestras juventudes.

Es costumbre de la señora ministra eliminar programas sin tener a la mano el que va a sustituir. La ministra y el Consejo Superior de Educación, servil de la ministra, han perdido el norte de la educación y se han basado en decisiones lamentablemente solo políticas.

Politizaron las decisiones educativas. Apartaron los verdaderos principios de la educación y hoy están ensayando prácticas populistas que no generan más que retroceso. Costa Rica no se merece más la irresponsabilidad con la educación de nuestros jóvenes.

Este programa no debió eliminarse sin antes contar con un instrumento de apoyo para los jóvenes. La educación sexual y afectividad para los jóvenes debe de seguir abordándose, porque tenemos muchos jóvenes que viven realidades y sufren cada día.

Cuando jóvenes, cuando nuestros jóvenes realmente requieren capacitación, orientación y muchas veces porque en sus hogares no la reciben, no solo porque sus padres trabajan todo el día, porque, además, necesitan hasta tres empleos para poder darles de comer, sino también porque los jóvenes no tienen la suficiente confianza de decirles a sus padres lo que les está pasando.

Y, es ahí entonces donde los profesionales en educación les atienden, no para decirles a los jóvenes: sí, joven, usted debe de cambiar de sexo. No, sino para que tomen las mejores decisiones adecuadas para la vida, para tener a través de estas capacitaciones y esta orientación, una mejor calidad de vida para él, para ella y para sus familias.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por seis minutos treinta segundos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Copia%20de%20El%20texto%20del%20p%C3%A1rrafo.pptx

Ingrid, Tamara, Sandra, Meribeth y Miriam son mujeres que fueron asesinadas este mes por sus parejas y por sus exparejas sentimentales. Estas noticias duelen, realmente duelen. Nos muestran el estado actual de la sociedad costarricense, carente de sensibilidad, enferma, violenta, en donde los discursos de odio están presentes en todos los escenarios políticos del país, incidiendo en la vida diaria de cada uno de los ticos y que genera un ambiente de estrés social, normalizando violencia en sus diferentes formas.

Me llena de preocupación y profundo desconcierto la decisión del MEP de eliminar el Programa de Afectividad y Sexualidad Integral que se implementó en el 2018. Y como gran ocurrencia, se sustituye ahora por un plan que se llama Educación para la paz y la convivencia.

Una nueva improvisación que afectará gravemente el desarrollo integral de nuestras juventudes. Decisión que se toma en un mes en donde se registran cinco violentos femicidios, tres de ellos en veinticuatro horas y uno de estos casos, como resultado de una relación impropia.

Vean, costarricenses, para este año 2022 se presentaron veinticinco casos registrados como femicidios y en los años siguientes no se han logrado disminuir, más bien ha aumentado. Y esperamos que se clasifiquen cuarenta casos por parte de la Subcomisión de prevención de feminicidios, lo que probablemente va a aumentar esas cifras.

Si no se toman acciones drásticas, podrían hacerse superar esta cifra que, más allá de números, reflejan, compañeros y compañeros, a sus hijas, a sus hermanas, a sus vecinas, a sus madres que dejarían un gran vacío en nuestra sociedad.

Por estos aspectos de nuestra población joven tiene y debe y tiene ese derecho de recibir educación sexual y reproductiva. Informarse adecuadamente para conocer…, para tener ese conocimiento necesario para mantener relaciones interpersonales saludables, prevenir la violencia de género, evitar las relaciones

impropias, así como conocer la importancia de presentar las denuncias correspondientes ante cualquier indicio de violencia. Para poder elegir, por eso se debe tener esta formación.

Estos programas son claves porque debemos de modificar patrones culturales que perpetúan el machismo en nuestra sociedad, que hoy fueron visiblemente vistos al mediodía, que invisibilizan estos patrones y minimiza la violencia hacia las mujeres, por lo que es fundamental que nuestros jóvenes construyan una identidad masculina y ojalá los adultos también, saludable, que rechace y combata la violencia de género.

Escuchen, costarricenses, en el 2023 se reportaron mil seiscientos diecisiete casos por causa de violencia de derechos y relaciones impropias. Un número alarmante de jóvenes se ven expuestos a situaciones que dejan huella en la vida adulta y lamentablemente estamos frente a un Gobierno al que esto parece importar poco o nada, porque desde la Presidencia se ha ejercido violencia política contra las mujeres, reforzando un discurso machista que, en general, incita a la violencia. No es casualidad que, entonces, este programa promueva la eliminación de estos programas.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Copia%20de%20El%20texto%20del%20p%C3%A1rrafo.pptx

Programas en materia de educación sexual y afectividad, implementados desde el 2012 por el MEP, que, si bien queda mucho por mejorar, han dado resultados positivos que no podemos obviar.

Según la Caja Costarricense de Seguro Social en el 2015 se registraron once mil ciento setenta y siete embarazos en adolescentes de quince a diecinueve años, en este mismo grupo etario para el 2022 se registraron cuatro mil setecientos veinte, y cuatrocientos…, cuatro mil ciento veinticuatro siendo una importante disminución, como lo pueden ver en la gráfica.

En edad de menos de quince años, en el 2015 se registraron cuatrocientos treinta y tres casos, mientras que en el 2022 se registraron doscientos once y en los 2023 ciento noventa y ocho casos, presentándose definitivamente una disminución significativa.

No obstante, hay muchísimo trabajo que hacer, compañeros y compañeras. Esto demuestra que brindar una educación sobre salud sexual y reproductiva realmente tiene un impacto positivo.

Por parte del Minsa es relevante valorar datos brindados por ellos que muestran un incremento también en las enfermedades venéreas en nuestros jóvenes.

El programa de afectividad y sexualidad integral lo que provoca es que nuestros jóvenes, nuestros niños tengan ese instrumento, esa posibilidad de formarse, de educarse y poder tomar las decisiones que les competen para que puedan tener esa prevención, especialmente también de enfermedades de transmisión sexual y la disminución de deserción escolar que se vincula por estos embarazos no deseados.

Señora ministra y el Consejo Superior de Educación, les exhorto a reflexionar profundamente sobre esta decisión que han tomado.

La juventud de Costa Rica merece programas educativos que los preparen para enfrentar sus vidas con dignidad y esperanza. El futuro de miles de jóvenes está en nuestras manos, ojalá hoy hubiésemos tenido noticias diferentes.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea, por seis minutos treinta segundos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente; y buenas tardes a todas las diputaciones y a quienes nos escuchan.

Al igual que mis compañeras quiero hablar del cambio que anunciaron en los programas de afectividad y sexualidad.

Este programa se había fundado desde el 2012, de hecho, en un Gobierno liberacionista y al igual que como nuestro Partido lo ha hecho, tradicionalmente lo que buscaba era fortalecer la salud de la población joven y la calidad de vida de las juventudes.

Sobre estos temas de derechos sexuales y reproductivos tengo clarísimo que en la sociedad hay opiniones diversas.

Gente como yo que quisiéramos avanzar más en estos temas, de hecho, en la Asamblea Legislativa he trabajado en un proyecto, precisamente, sobre derechos sexuales y reproductivos.

En marzo del 2023 hice desde mi despacho una actividad que se llamaba: Hablemos de sexo en la Asamblea Legislativa; porque si hay algo que he aprendido, desde que trabajaba en prevención de suicidio, es que cualquier tema tabú nunca nos va a llevar a buen puerto, sino que más bien es importante en estos temas que,

como sociedad, se han manejado desde el tabú romper el silencio y en la medida que se conversan mejora la calidad de vida de las personas.

Pero entiendo que hay gente que opina muy distinto a mí en cuanto a estos temas, pero lo que no podemos permitir es que nos polaricen y cuando salen estos temas en la sociedad yo siento y creo que este Gobierno lo está haciendo para volver a dividirnos y yo creo que si vemos este tema con calma y con mesura, a pesar de que tengamos opiniones diversas, estoy segura que todos en este Plenario compartimos el objetivo de disminuir el embarazo en la adolescencia, estoy segura que es algo que tenemos en común.

Entonces no podemos permitir que nos polaricen, seamos conservadores o nos llamemos progresistas o lo que sea, es algo que nos une como sociedad y no caigamos en la trampa de volver a dividirnos en algo que sé que todos buscamos.

Como decían mis compañeras, en el caso cuando hay un embarazo adolescente estamos haciendo más difícil que esa joven tenga acceso a mejor educación y al mejor empleo y estoy segura que todos aquí lo que queremos es que tanto la madre y el bebé o la bebé que vaya a nacer, nazcan en las mejores condiciones y que todo ciudadano tenga derecho y acceso a una vida en la que pueda desarrollar su pleno potencial.

Y una forma de desarrollar el pleno potencial es que quienes quieran ser padres o madres tengan a los hijos en un momento donde estén en el momento óptimo para poder darles la mejor calidad de vida.

Estos programas han sido efectivos, de hecho, es uno de los gráficos más fáciles de entender, va de picada. En el 2002 había veinte por ciento de embarazos adolescentes y en el 2023 un nueve por ciento, como les digo es un gráfico facilísimo de entender que ha sido un programa efectivo y que debemos mantener.

De hecho, según datos de la Clínica del Adolescente hay todavía incluso desconocimiento sobre los temas de educación sexual, por ejemplo, un setenta por ciento de las juventudes entrevistadas desconoce que puede haber un embarazo sin que haya eyaculación y un setenta por ciento de las juventudes entrevistadas por la Clínica del Adolescente desconocía que pueden desarrollar el virus del papiloma humano aun usando condón.

Entonces, esta información es necesaria por temas de salud pública, estamos hablando de salud pública, no temas moralistas, no deberíamos de tirar la discusión por ahí, es un tema de cómo garantizar que nuestra ciudadanía tenga la mejor salud posible.

Y además me preocupa que este cambio se esté dando en un momento donde las enfermedades de transmisión sexual más bien han aumentado. Según datos del 2024 las transmisiones por virus del papiloma humano aumentaron del 23 al 24 en

un ciento cuarenta y tres por ciento, entonces es necesario que las juventudes sigan recibiendo esta información.

Pero, además, no permitamos que se use este tema para hacer politiquería, como les digo, no permitamos que nos polaricen. Estoy segura de que compartimos el objetivo, entonces no dejemos que esto termine siendo un tema que se politice por sectores que lo que buscan es rédito electoral y no por convicción.

Por esta razón, además, al igual que como decía mi compañera la diputada Méndez, o no sé si fue la diputada Alfaro, en un momento donde la ruta de educación está solo en el cerebro de la ministra, no es un momento para venir a hacer cambios de este tipo.

Es un momento para que lo que está en el cerebro de la ministra ya se convierta en una política pública para que el país tenga claridad de hacia dónde vamos. Y nuevamente, que esto no sea que lo que ocurrió con los programas de educación sexual y lo que ocurrió en la conferencia de prensa, no sea una primera señal de lo que quieren que se convierta esta campaña electoral.

No permitamos que como sociedad nos sigan polarizando, porque como les decía, si volvemos a la calma y a la mesura, en realidad, aunque opinemos distinto en estos temas, tenemos ese objetivo común, que es que las juventudes tengan una buena calidad de vida y que desarrollen su pleno potencial.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander, por seis minutos.

Diputada Alexander Barrantes Chacón:

Costarricenses, hablando de seguridad, muchos no quieren recordar el pasado, ver la historia que fundamenta la seguridad en este país.

Podríamos recordar en 1973 a Robert Vesco, en 1985 a Caro Quintero, o tal vez a finales de 80 y principios de los 90 a Ricardo Allen o Lionel Villalobos, para entender cómo iniciaron las malas decisiones que dieron pie a la inseguridad en este país.

Juzgan y juzgan este Gobierno con tan solo dos años y diez meses de historia en la administración de este país. Pero vean ustedes, datos matan mentira.

Esta presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/ALEXANDER%20BARRANTES%202.mp4

Ah, costarricenses, como ustedes pueden ver, entonces, ¿de quién es la culpa? ¿La Fuerza Azul con doscientos cinco mil cuatrocientos veintidós detenciones o el Poder Judicial con seis mil setecientas tres personas que tienen orden de captura y andaban libres por la calle y ni qué decir de los miles de expedientes sin resolver?

Mientras que el OIJ y el Poder Judicial tampoco realizaron en tiempo, forma y responsabilidad las investigaciones necesarias para juzgar y castigar a quienes cometen delitos.

¿Saben qué? Delincuentes que debían estar en la cárcel andan sueltos como si nada. Por otro lado, tenemos un presidente de la Corte Suprema de Justicia que no se compromete a rendir cuentas, a un presidente del Poder Legislativo que tampoco y a un presidente de la República que los invita no solo a rendir cuentas en una sola dirección, sino a dar cuentas en un intercambio de preguntas y respuestas a las que ellos se negaron.

¿Qué mejor que la rendición de cuentas de los tres poderes de la República, pilares de la democracia, para el intercambio de acciones en el ejercicio de su función?

Costarricenses, vemos un Estado democrático compuesto de tres poderes, de los cuales ahora dos están en contra del Ejecutivo en gobierno. Es decir, solo hay un poder en gobierno y dos poderes en contubernio con parte de la institucionalidad que están en contra del Poder Ejecutivo.

Y escucho con frecuencia la palabra ‘autoritario’ para calificar al presidente de la República. Ah, pero ¿qué querían? Tras de que tienen dos poderes en oposición, todavía piden un presidente blandengue e indeciso. Gracias a Dios no, vino de lejos, llegó a tiempo para gerenciar, administrar y ordenar la casa.

Sí, aunque no les guste, llegó papá, un presidente que sí se comió la bronca, capaz, inteligente, firme, decidido, honesto y transparente, que está sacando este país adelante.

Costarricenses, los invito a estar atentos, firme de pie y en marcha para defender nuestra libertad y nuestra democracia.

Estas presentaciones pueden ser localizadas en los siguientes enlaces:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/ALEXANDER%20BARRANTES%201.mp4
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Control%20Politico.pptx

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por cuatro minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Bueno, no, quería comentar lo siguiente en los pocos minutos que nos quedan, y es que ayer la señora diputada Sofía Guillén nos dijo que nosotros estábamos muy calladitos.

Y yo quiero aclararle, porque también nos han preguntado los costarricenses, que esta fracción no es que esté callada, esta fracción lo que quiere es trabajar, que el tiempo sea un tiempo efectivo.

Y, precisamente, cuando usted se está grabando ahí, señora diputada Guillén, haciendo un video con la plata de todos los costarricenses, cuando está trabajando aquí en el Plenario, en vez de sacar los proyectos, yo quiero decirle que esta diputada, y que mi fracción, estamos censurando completamente cualquier caso de corrupción, delito que haya debe ser sancionado con severidad.

Y no voy a hablar de algunos de los casos recientes. Ahí están en el Ministerio Público y deben encarar las personas las consecuencias en lo que estén implicados, yo no voy a hablar de otros compañeros. Pero que cada palo aguante su vela.

Aquí nosotros cacareamos, como usted cacarea, pero usted lo hace para perder el tiempo, nosotros cacareamos lo que los costarricenses necesitan, que eso es diferente. Catorce proyectos el día martes no se pudieron ver y el día miércoles, en estos momentos estamos analizando solo cuatro proyectos.

Lo que usted se olvidó también de mencionar en su video, cuando lo hizo ahí, en esa esquina, grabándonos a nosotros, no les explicó a los costarricenses por qué ustedes han callado algunos casos de corrupción, como lo que hablamos de El Jobo o como lo que se ha planteado de Huawei. Es que no los hemos visto, compañeros.

¿Por qué se callan cuando un fiscal denuncia acoso por parte del fiscal general? Ustedes no han hablado tampoco. Y cuando usted se reúne con el gerente de la Caja, el gerente más cuestionado, el que ha hecho la crisis fiscal de este país y que sigue siendo el gerente financiero de la Caja Costarricense de Seguro Social, usted se reúne aquí con una persona que está ante el Ministerio Público acusado, pero tampoco hace ver eso.

Entonces, nosotros no nos callamos, aquí estamos trabajando porque lo que queremos es sacar la mayor cantidad de proyectos para los costarricenses. Nosotros no vamos a perder el tiempo, ni vamos a caer en discusiones como lo hacen ustedes por durante casi dos horas que se perdió en este Plenario.

Y con respeto se lo digo, no me gusta que me grabó, no me gusta que le haya grabado a los compañeros, pero hoy queremos defenderlo y decirle a los

costarricenses que precisamente estamos aquí para sacar los proyectos que son de interés de todos ustedes.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde…

Si es para referirse a este tema al final, cuando terminemos.

Sí, cuando terminemos el último partido, la fracción del último partido, con mucho gusto le doy la palabra.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Unidad Social Cristiana por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros.

Voy a mencionar unos nombres, por favor proyectar en la pantalla.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/VIDEO%20MARIA%20MARTA%20CARBALLO.mp4

Ingrid, Tamara, Sandra, Meribeth, Miriam. Hoy me dirijo a ustedes, compañeros, con el corazón lleno de indignación y de muchísimo dolor. Cada palabra que diré lleva el llamado de estas mujeres asesinadas, también de las que son agredidas, de las que viven con miedo constantemente de perder sus vidas por el único y simple hecho de ser mujeres.

Este enero ha sido el mes más trágico en los últimos cinco años con el femicidio de estas cinco mujeres que acabo de mencionar y que, como les decía, han sido asesinadas por el simple hecho de ser mujeres; fueron brutalmente asesinadas por sus parejas o exparejas. Cada una de ellas tenía una historia, tenía ilusiones, tenía aspiraciones, tenían sueños que fueron apagados, y qué desidia.

Ingrid Fernández murió apuñalada a manos de su compañero sentimental en Heredia. Tamara Centeno, de veinte años y cuatro meses de gestación, asfixiada, compañeros. Meribeth Mondragón, treinta y cinco años, también apuñalada. Nos están matando atrozmente y con un odio que realmente no logro entender. Y estos

son los casos de este mes, pero en el 2024 murieron ochenta mujeres de forma violenta, de las cuales únicamente veintiséis fueron calificados como femicidios.

Esta batalla la debemos dar entre todos. Debemos entender que estas podrían haber sido alguna de nuestras hermanas, de nuestras tías, de nuestras hijas. De verdad debemos asumir este grave y triste problema de una manera responsable y actuar de manera urgente.

Y es que esto empieza desde casa. Por eso es que quiero hacer un llamado a todas las familias, a todas las personas, a que eduquemos con responsabilidad, a fomentar relaciones que respeten la dignidad del ser humano, independientemente si es hombre o si es mujer, y enseñar que el respeto siempre debe privar en cualquier relación humana.

También, compañeros, debemos actuar con urgencia. Nuestra legislación debe ser firme, que proteja de manera efectiva a las mujeres, una justicia que no tolere ni un solo acto de violencia, que no queden libres estos agresores. Y también legislación que dé independencia económica, es una herramienta que realmente urge este país.

El Gobierno también debe asumir responsabilidad. El Inamu debe ser un ente proactivo y no reactivo, no que aparezca después de las tragedias. Y aquí quiero ser vehemente con el Inamu, que debe tener la capacidad de prevenir, de detectar y de atender de manera oportuna cuando hay una mujer que está gritando auxilio porque es violentada.

En días pasados aprobamos una iniciativa de mi compañera Daniela Rojas para castigar con penas más altas el ataque a mujeres con ácidos y corrosivos y esto lo celebro.

Pero, compañeros, yo también les hago un respetuoso llamado y por favor pónganme en atención. Ahorita vienen las ordinarias. De nosotros depende que muchos de estos proyectos puedan avanzar.

No importa si son proyectos de la Unidad. La Unidad tiene varios proyectos que voy a mencionar, pero que sean proyectos de otras fracciones. Reunámonos, pongamos en la mesa cuáles son estos proyectos que realmente urgen.

Esta alerta Kimberly, la creación del banco genético que el OIJ ha dicho que urge. También los proyectos de independencia económica que urgen muchísimo, porque en muchas oportunidades el no tener posibilidades de generar recursos es lo que mantiene a las mujeres en este círculo de violencia.

Hemos puesto en la mesa microcréditos, sello violeta para fomentar la inclusión laboral, el alivio tributario para mujeres jefas de hogar y Ley para Fortalecer la Participación de las Mujeres en el Cooperativismo.

Compañeros, realmente urge proteger, en cuanto a la violencia a las mujeres, leyes más rígidas, más duras y también fomentar la independencia de las mujeres. Las mujeres merecemos vivir tranquilas, merecemos vivir en paz, merecemos vivir seguras. Eso no es un lujo, eso es un derecho de todas nosotras y esto es un asunto de todos, compañeros.

Así que, por favor, redoblemos esfuerzos con todos los proyectos que están en esta Asamblea Legislativa para fortalecer y darles seguridad a las mujeres costarricenses

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos, por cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muy buenas tardes, costarricenses.

Las noticias buenas no solamente hay que divulgarlas, hay que celebrarlas. Y hoy vengo a compartirles lo que este fin de semana para nosotros, los puntarenenses, fue motivo de alegría, pero, sobre todo, de orgullo.

Y digo esto porque fue el traslado efectivo que tuvo que hacer el Hospital Monseñor Sanabria de más de doscientos setenta pacientes de las instalaciones del Hospital actual a las instalaciones del nuevo Hospital Monseñor Sanabria.

Esto no fue solo trasladar pacientes, es la unión que tuvo que realizar la administración, la Gerencia de este Hospital, la Dirección Médica a la cabeza del doctor Randall Álvarez Juárez, la Fuerza Pública con recursos limitados, la Fuerza Pública con sus vehículos, la Fuerza Pública comprometida con el trabajo de resguardar no solamente el tránsito, sino los pacientes.

Bomberos de Costa Rica integrados a una tarea tan, pero tan importante que fue tener ese convoy de pacientes, de ambulancias de la Cruz Roja que también se integraron para sumarse a la tarea de brindarle la seguridad, pero, sobre todo, la tranquilidad a los familiares y a los pacientes de ser trasladados en una forma efectiva, adecuada y con la seguridad necesaria.

Fueron tres días comprometidos completamente, en los cuales esto fue una tarea que todo Costa Rica pudo verla donde las instituciones cuando verdaderamente se comprometen son verdaderamente necesarias y útiles para los costarricenses.

Y esto no es cosa menor, compañeras y compañeros, si Dios quiere, este viernes ya oficialmente se inaugura este Hospital y con él los desafíos de poder comprender que la gran infraestructura que hoy tenemos en Puntarenas también debe de ser acompañada del apoyo y, sobre todo, de los especialistas que necesita para poder entrar en operación con estas instalaciones de primer nivel.

Necesitamos especialistas, pero esos especialistas no solamente para la atención de los puntarenenses, es para descongestionar la Gran Área Metropolitana, descongestionar los hospitales que hoy están colapsados y poder darles a todos los territorios costeros, a los usuarios de esas islas, a los usuarios de esos lugares donde hay pocos recursos económicos de poder garantizarles que cerca de sus casas vamos a tener un hospital que gracias a que la Caja Costarricense de Seguro Social visualizó en Puntarenas después de cincuenta años invertir en una infraestructura de este nivel.

Esperaremos al presidente de la República con respeto, esperaremos al presidente de la República abrirle los brazos y darle las gracias por pensar en Puntarenas, pero sobre todo para comprometer a don Rodrigo Chaves a hacer valer que para este hospital requerimos la inversión importante de especialistas de primer nivel para poder darle a este Hospital las funciones que necesita.

Más de catorce quirófanos para que sean utilizados en pacientes, acortar la lista de espera y queda un hospital no en desuso, queda un hospital, el Hospital actual Monseñor Sanabria a la orilla de la playa con todos los equipos.

Esta atención que puede brindar este hospital que queda hoy ahí, la Caja Costarricense de Seguro Social puede generar un plan piloto en Puntarenas que genere, impacte y verdaderamente les brinde a los usuarios de la salud costarricense de la costa pacífica un verdadero y adecuado uso, y que esto le permita avanzar en algo tan importante que por muchos años ha estado en rezago y es la atención de la salud.

Puntarenas es un lugar hermoso, Puntarenas hoy tiene un gran hospital. Brindémosle el apoyo necesario y dotémoslo con los especialistas que hoy son la alegría de nosotros allá en nuestro puerto.

Puntarenas lo necesita, Costa Rica lo necesita, la salud lo necesita y, sobre todo, este país va a avanzar si seguimos en esa línea por la cual hoy construimos un nuevo hospital en la costa pacífica.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado, tiene la palabra por alusión, para referirse al tema en que se le menciona a usted y a su partido, hasta por dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

A la diputada de Gobierno veo que dice que no le gusta que graben a los diputados. Creo que todos quienes nos sentamos en una curul estamos atentos y sabemos que nos pueden grabar en cualquier momento y fue parte de lo que le dijimos al electorado.

En todo caso, no la escuché tan indignada cuando grabaron al diputado Francisco Nicolás, a doña Johana Obando, a doña Cynthia o a don José Pablo Sibaja, que sí los grabaron, digamos, que en espacios fuera, privados, no la vi tan indignada, pero bueno.

Con respecto al silencio del Frente Amplio, supuesto silencio, fíjese, diputada, que nosotros denunciamos los actos de corrupción sin temor a tener techo de vidrio, porque a diferencia de ustedes y sus compañeros diputados y diputadas, no nos han cuestionado una sola coma en financiamiento de partidos políticos, como sí a ustedes. Entonces, no sé a qué se refieren con el silencio del Frente Amplio.

Silencio de usted en el caso Barrenador, sí. Silencio de usted y su bancada en el caso Gandoca-Manzanillo, sí. Silencio de usted y su bancada en las modificaciones de las obras del Daniel Oduber, sí. Silencio de su bancada en la incapacidad de atender la crisis de especialistas de la Caja, también.

Silencio de su bancada en las estructuras paralelas que los hizo diputados también. Silencio de su bancada en el caos de la ruta 32 y el anuncio de rotondas sin sustento técnico también. Silencio de su bancada en el traslado de la Academia Nacional de Guardacostas, espaldarazo al narcotráfico, también hay silencio. Entonces, diputada, creo que los que no hablan son ustedes.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.709, AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS Y FUENTES CAPTADAS SUPERFICIALES NO INSCRITAS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Continúa con la…, se continúa con la discusión por el fondo en su trámite del primer debate.

En uso de la palabra…

Diputada Navas Montero, doña Gloria, usted había quedado en el uso de la palabra. Tiene derecho a continuar.

Diputada Gloria Navas:

Buenas tardes, señor presidente de esta Asamblea Legislativa.

Estimados compañeros y compañeras de esta entidad importante para garantizar la democracia costarricense, quisiera hacer un breve comentario sobre este expediente 22.709, porque sí es de suma importancia, pero a la vez, hay algunas advertencias que hay que hacer en cuanto al cuadro jurídico y los defectos que tiene de la mayor importancia también, porque proviene de consultas formuladas a la Sala Constitucional y también a Servicios Técnicos de esta Asamblea.

Puede ser que todos estemos interesados en aprobar una ley equis, pero esos proyectos de ley tienen que estar bien elaborados, porque si no, no cumplen el propósito para el cual son votados y luego promulgados y publicados.

Se prestan para que luego sean cuestionados cuando los temas llegan a los tribunales de justicia y el costo para el país no es solo el costo económico, sino el costo de la desilusión por haber hecho una ley mala.

Y eso es lo que quisiera hacer advertencias, precisamente reitero, porque el proyecto tiene buenas intenciones, pero tiene serios defectos por los cuales yo voy a votar en contra, porque no puedo suscribir un proyecto de ley que está lleno de defectos a niveles esenciales.

En primer lugar, es importante recordar que el 7 de febrero del 2023 fue enviado a consulta de constitucionalidad por once diputados y diputadas, de la cual se desprende la resolución del 29 de marzo de 2023 de la Sala Constitucional, en la cual esa Sala concluyó lo siguiente: que es inconstitucional por violación a los

derechos fundamentales, al agua y al ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Reitero, violación de derechos fundamentales relacionados al agua, al ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Esa violación de esos derechos fundamentales es absolutamente y evidentemente muy serio como para pasar indiferentes con estos defectos que fueron advertidos por el Tribunal Constitucional.

Además, dice que en tanto omite, para justificar ese pensamiento, la exigencia de estudios técnicos, desprotege áreas ambientalmente frágiles y legítima, legítima explotación del recurso hídrico en las mismas condiciones irregulares que hasta la fecha se ha hecho.

Ese tema ambiental es absolutamente serio y peligroso como para no detenernos y valorar los defectos que tiene este proyecto de Ley a pesar de las buenas intenciones de esta Asamblea Legislativa.

Por otro lado, también es sumamente importante hacer también el repaso de lo que nos indica la Sala en el segundo motivo de la consulta que señala: análisis de las razones consultadas. Sobre las cuestiones consultadas, la mayoría de esta Sala concluye sobre la infracción a los principios preventivos, objetivación y no regreso en materia ambiental y del recurso hídrico. Las consideraciones expresadas respecto al motivo precedente resultan totalmente aplicables a este segundo aspecto.

Y en suma en el tercer motivo señala que se da una vulneración a los principios ambientales a los que se hace referencia.

Por otro lado, conforme indiqué el informe de Servicios Técnicos sobre la resolución de la Sala Constitucional, hace algunas recomendaciones también de la mayor importancia, se indica, entre otras cosas, que la Comisión de Consultas de Constitucionalidad puede recomendar al Plenario continuar el trámite del proyecto, en segundo debate, en razón de que los vicios señalados por la Sala Constitucional son de fondo y no tienen carácter vinculante para la Asamblea Legislativa.

No obstante, y esto dice Servicios Técnicos, se advierte que el control previo no excluye la posibilidad de que la eventual Ley sea objeto de un control posterior de constitucionalidad.

Es decir, si bien estas opiniones no son vinculantes en este momento, sí es un anuncio preventivo de lo que puede pasar con esta Ley. Y ahí perdemos todo el esfuerzo de comisiones, participación del Plenario y el costo para el país de leyes que no están correctas. Y eso es lo que me corresponde como abogada hacer el anuncio, porque hay que meditar sobre estos errores que, si no se pueden corregir en este momento, pues, entonces vamos a hacer una legislación injusta, incorrecta y que no va a tener la importancia que inicialmente tiene.

Estamos hablando, otra vez, del recurso hídrico, estamos hablando de temas ambientales.

De tal manera que sí es importante que repasemos estas cuestiones de previo a ejercer un voto que vamos a firmar luego leyes que están totalmente erradas, precisamente, no por el contenido ni la pretensión, sino por el marco jurídico supralegal que se está violentando y, por supuesto, el principio de legalidad. Estas advertencias son sumamente importantes.

Y quisiera aprovechar este tiempo para contestarle a don Alexander, dicho esto con todo respeto, don Alexander, para usted, en cuanto a que dice que ya llegó papá, pero el papá que llegó es el papá ausente, el papá que no cuida a los hijos, el papá que no paga la pensión, el papá que no colabora con el crecimiento, el papá que no aconseja a sus hijos adecuadamente, ese papá es desechable y así lo reclamamos desde esta curul.

Por otra forma también, don Alexander, también dicho con todo respeto para usted, porque sabe que lo estimo mucho, pero que usted plantea que de quién es la culpa y desautoriza a los otros dos poderes de la República de una manera irresponsable.

A mí no me da risa, y lo digo con todo respeto, me preocupa seriamente lo que está pasando por el país, lo que pasa por nuestra nación es sumamente serio y debemos proteger la seguridad que está en una situación caótica y criticar al Poder Judicial para decir que no está sirviendo para nada, eso no es un simple insulto ni una crítica que no es constructiva, eso es atacar a un Poder de la República que es esencial para la institucionalidad del país y que sí trabaja y que sí hace y que tiene mucho trabajo.

Y que el marco jurídico costarricense se protege a través de las resoluciones y las opiniones y en especial de un Tribunal Constitucional que tenemos vigente en este país.

Y por otro lado decir que la otra responsabilidad de nosotros, como Asamblea Legislativa, en el tema de seguridad, como si no hubiéramos hecho absolutamente nada y que estuviéramos rascándonos el estómago sin tratar de responsabilizarnos con la necesidad que tiene este país.

¿Cuántos proyectos hemos pasado de importancia? La competencia de la JEDO, que fue un proyecto de la Corte Suprema de Justicia y creó nada más y nada menos que el tribunal dedicado al crimen organizado, crimen organizado que es causa de terrorismo en estos tiempos, con los homicidios, como nos ha expuesto la compañera de la Unidad Social Cristiana, doña María Marta Carballo, de la tristeza y el dolor y lo horripilante que constituyen esos femicidios.

Y estamos preocupados, hemos pasado leyes en esa línea, pero si el Poder Ejecutivo no resuelve el tema de la prevención y ese papá nos tiene abandonados porque durante ya dos años y medio no han hecho nada eficiente con respecto a la seguridad, entonces papá que se vaya para la casa.

Y quiero cerrar diciendo que pareciera que el presidente se nos hizo cristiano, hoy lo oí y me impresionó, pues que Dios tenga misericordia de él y que ojalá cada vez que dice: bendiciones Costa Rica o bendiciones, costarricense, que de veras sepa lo que es una bendición y que no sea tan irrespetuoso con la fe.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por un tiempo de doce minutos treinta y cuatro.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Ya había intervenido una primera instancia, quiero retomar algunos de los puntos que también en la valoración de características constitucionales que hace la diputada Navas, yo coincido nuevamente, como lo he hecho en otros momentos, en el tema de cómo es que hoy se interpreta la Constitución Política en las vistas de un tema de análisis.

Uno no podría renegar de la Constitución para unas cosas y aceptarla para otras; es decir, la Constitución como marco jurídico hay que aceptarlo en su plenitud, es el marco en el cual se plantea la sociedad costarricense.

Y tal cual lo planteaba la diputada, cuando son materia ecológica, cuando hay principios como el principio de no regresión ambiental, cuando hay principios que le son elementales, no de gratis ni por ocurrencia, sino que pretenden la protección de un ecosistema en el cual las personas, los seres humanos, somos parte, pero que también tenemos que proteger, no debería ser una decisión a la ligera ni una discusión a la ligera, debería tener un abordaje profundo, porque desde nuestros principios constitucionales se pensó de esa forma.

Costa Rica pensó desde el origen de la Constitución misma, nuestros próceres pensaron desde el origen de la Constitución misma que el ambiente no era un tema, un añadido a la Constitución, sino era un tema importante y en este caso en particular estamos hablando de agua, estamos hablando de vida.

Muchas veces yo ni siquiera utilizo el concepto de recurso, porque cuando le hablamos de recurso le estamos dando una valorización por encima de lo que se

pretende. El agua realmente es la vida y si no se cuida el agua no hay forma de avanzar, no hay forma de caminar, no hay forma de entender nada si no hay agua.

Y esa es una realidad en el mundo, en cualquier lugar del mundo. Pueden existir la mayor cantidad de recursos, puede tener toda la planta del mundo, si no tienen agua no existe posibilidad de crecimiento, no existe posibilidad de desarrollo, no existe futuro, y Costa Rica tiene que cuidar profundamente la forma en que maneja el recurso hídrico.

Desafortunadamente muchas veces eso se está perdiendo en las discusiones, pasamos como si fuera una perspectiva de que démosles una amnistía a todos los pozos de este país. Es riesgoso, no sabemos ni siquiera cuáles son los pozos que se encuentran en las condiciones para seguir trabajando.

No sabemos si esos pozos están en las condiciones por ejemplo de atender la demanda que hoy se tiene de agua en una prioridad incluso para consumo humano. Y esa realidad no podríamos tomarla a la ligera, no se podría pretender que todo esto tiene una misma implicación, una misma realidad.

Eso es hablar de temas ambientales, discutir desde ahí es hablar de temas ambientales por supuesto, pero es hablar desde el ambiente de un equilibrio con la vida, es hablar del ambiente en una perspectiva con la vida, y es la vida de la sociedad y somos las personas las que convivimos en eso.

Aquí hemos hablado mucho de otros temas, ahora que escuchaba la intervención de doña Ada Acuña, también la del presidente, hemos hablado mucho, bueno doña Ada Acuña ya se fue, tan eficiente que es, según ella, ¿verdad?, pero ya ni está. Entonces, la discusión política se aborda desde diferentes aristas.

En temas ambientales por ejemplo el presidente, doña Ada dice, es que no hablan de El Jobo, hace como dos días estaba yo hablando de El Jobo en este Plenario, entonces o vino o no vino o no puso atención.

Bueno, el presidente, he hablado de El Jobo, claro que he hablado, he hablado de que la dinastía de los Arias y aquí he hablado, sí porque la corrupción no distingue, ni los favores políticos distinguen, tan pesado es lo de El Jobo como lo de Gandoca-Manzanillo en este tiempo, tan pesado es.

Los vínculos políticos y partidarios tan pesados son en la corrupción que no podrían tener distinción alguna, hay que señalarlos como tal. Y en este Plenario lo hemos señalado, lo hemos dicho, hemos mencionado que sí, lo de El Jobo fue un caos, que hoy la familia Arias Sánchez, don Óscar Arias.

Dice don Rodrigo que ya él no tiene nada que ver con eso, bueno pero tampoco lo veo diciéndole que el hermano está incumpliendo, cerrando una playa que debería ser de acceso público. Pero, bueno, eso lo hemos señalado aquí con contundencia.

También lo hemos dicho con contundencia, lo que pasa es que ustedes tal vez no quieran escuchar o les sirve ese discurso que se acaba de echar doña Ada, tal vez le funcione ese discurso, no sé.

Lo cierto del caso es que aquí lo que debería importarnos es que la lucha ambiental se dé, la protección ambiental se dé, sin distinción de quiénes son los actores que están en el tema, ese es el tema.

Que, por cierto, dentro de las personas que hoy mencionaba don Rodrigo Chaves en conferencia de prensa, por ejemplo, se le olvida mencionar al papá. Que el papá en los 90, cuando se estaba dando toda esta cuestión de El Jobo, era gerente del IDA.

Diay, está rarísimo que él saque el dedo acusador a señalar a todo el mundo menos al Tata, así como dice él, está raro, entonces también tiene pareciera una lucha contra la corrupción bien selectiva don Rodrigo Chaves, bien, bien selectiva.

Quiero además aclarar y decir que hace un rato que doña Ada Acuña decía que la diputada Guillén Pérez se graba, bueno, es bien eficiente la diputada Guillén Pérez para poder hacer control político, autograbarse, porque ella se grabó sola, y seguir en la discusión de la Asamblea Legislativa, porque que yo sepa, doña Ada, por ejemplo, viene mucho aquí a grabar a doña Pilar.

Entonces, más bien si está preocupada por los recursos, imagínense, Sofía se grabó sola, ella se graban dos diputados, se necesitan para hacer una grabación, ¿o no se recuerdan en Puntarenas, cuando en media sesión doña Pilar salía y entraba, y doña Ada iba atrás como buena camarógrafa?, ¿no se recuerdan?

Entonces, ¿qué es lo que está hablando? Y si se tratara de eficiencia, ¿no es esa fracción de ustedes la más ineficiente en los últimos diez años? Si se tratara de eficiencia, ¿por qué un diputado, digamos, del Frente Amplio podría tener más proyectos aprobados que toda la fracción junta del oficialismo? Nos da tiempo para hablar, nos da tiempo para incidir, nos da tiempo para hacer control político, nos da tiempo también para aprobar y legislar proyectos de ley y para denunciar los actos de corrupción de su Gobierno y llevarlos a la Fiscalía.

Laxa o la vida, doña Ada, laxa, laxa para hablar de don Leslye Bojorges, ni el nombre mencionó. Me gustaría verla si fuese otra persona, me gustaría verla. Seguro le da miedo que el celular que le quitaron tenga mensajes con ella, yo no sé, qué será el miedo. Pero es que fue laxa, blandengue, para referirse a ese tema, suavecita.

Por favor, tengamos un poco de altura, de ética, de principios, y si vamos a hablar de algo, lo hablamos con nombres y apellidos, pero no vengamos, así como para uno sí, pero para otros no.

Fue un poquito más firme, fue un poquito más firme de don Rodrigo Chaves hoy en conferencia de prensa, tengo que reconocerlo, un poquito más firme. Él sí mandó debajo del bus a don Leslye, ¿verdad? Ahí sí, lo siento mucho por don Leslye, porque a mí me han arreado en esas conferencias de prensa, pero nunca fui alfombra, nunca fui alfombra de Gobierno.

Es muy feo haber sido alfombra y después que le pasen por encima, y humillarse pidiendo cosas para que le paguen como le están pagando.

Pero, bueno, esta es la realidad hoy, esa es la realidad. Así que, si doña Ada va a venir a tirarnos aquí, no sé, control político, no sé muy bien para dónde, que lo haga, pero que hablemos entonces en los tonos que son, porque para tirar piedras no se puede con techo de vidrio, no se puede.

Muchísimas gracias, señora presidenta. Me reservo el tiempo que me queda.

A ver si viene doña Ada que es tan eficiente a pedir y conversar sobre lo que estamos, porque se nos fue. Entonces, estar en una sesión y no estar es como raro. Ella que es tan eficiente y tan preocupada.

El cuórum, por favor.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tenemos cuarenta en el Plenario, diputado.

Continúa con la palabra la diputada Rocío Alfaro.

Okey, tenemos a doña Luz Mary.

Doña Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señora presidenta.

Creo que este proyecto de pozos nos llama la reflexión muy fuerte en cómo es que se hace un proyecto adecuado, de cómo es que se presenta aquí, de cómo le tenemos que dedicar tiempo a un proyecto hecho y que muchas veces pareciera que es un proyecto adecuado, porque eso es lo que creo.

Se quiso resguardar un recurso, que es el recurso hídrico, se quiere resolver un problema que lastimosamente en este país se abren y se seguirán abriendo pozos si aquí no tomamos una decisión de hacer un proyecto que cumpla.

Estamos en una situación difícil, porque en medio también hay productores que requieren definitivamente todo lo que amerita este tipo de control que el Estado, porque no vamos a decir que este Gobierno, no, el Estado en todo su accionar y su legislar no le puso mano oportuna. Eso es lo que nos está pasando con este proyecto.

Yo en lo personal me encantaría que el compañero Daniel se pueda referir, porque yo lo apoyé, porque yo también he apoyado proyectos de Gobierno que muchas veces ustedes digan que no y mientan.

Yo lo apoyé porque es un tema técnico necesario de poder organizar, trazar, controlar, inspeccionar lo que se hace cuando se abre un pozo y cómo deberíamos de sostener y cuidar un recurso hídrico como el agua.

Vieras qué difícil para mí, ¿por qué?, porque yo también amo la naturaleza, pienso en el recurso hídrico como principal de los recursos, pero no solo es el recurso hídrico, ya lo he dicho en este Plenario.

En este país lo que no tenemos conciencia es que antes del agua está el suelo, y que, aunque nosotros cuidemos, digamos que cuidamos bosques, primero hay que cuidar el suelo.

¿Y qué es lo primero que se hace para el pozo? Pues abrir el suelo, ¿verdad? Y lo duro, compañeros, y la realidad, yo fui a una zona de este país y le pregunté a una persona: ¿ah, pero usted tiene un pozo? Y me dice, ah sí, pero ya ese no me gusta, ahora estoy abriendo uno más atrás que me quede más cerca donde hago tal cosa.

Así, compañeros, siente uno que se muere, que dice: pero ¿cómo? Si este país sabe que estamos en una crisis climática, donde sabemos que se contamina por cada pozo que se abra.

Pero yo voy a votar a favor de este proyecto con muchos días de pensamiento, pero sí quiero decir que afirmaré y me uniré a cualquier esfuerzo de volver a mandarlo a la Sala Cuarta.

¿Por qué? Porque creo que este va a ser el mejor ejemplo para que hagamos un análisis de eficiencia legislativa a partir de una propuesta. Y el día que la Sala Cuarta nos diga…

Porque le voy a decir una cosa, ¿urge proyecto de este nivel? Sí. Y el compañero Daniel sabe que yo lo apoyé desde el primer día que llegó a mi despacho. Y le dije, yo voy y voy a estar ahí, voy porque yo asumía que venía un proyecto lo suficientemente bien.

Hemos encontrado que ya la Sala Cuarta nos levanta la primera tarjeta y nos dice: ojo que esto está afectando. Que también, como bien lo explicó, no me meto en los

temas tan profundos como doña Gloria, que conoce el tema más legal. Hoy podemos votar lo positivo, porque creo que tiene que haber un proyecto de verdad en esta temática. Pero también creo que la responsabilidad, ojalá antes de irnos, es que le hagamos un análisis de eficiencia a todo el proceso de este proyecto.

Y creo que va a ser el mejor proyecto para poder demostrar qué se recibe de proyecto en esta Asamblea Legislativa, cuánto le hemos tenido que dedicar, cuántos asesores, porque, costarricenses, muchas veces aquí se habla de eficiencia cuando aquí se toman quince minutos de receso.

Pero la eficiencia real aquí está en que lo que entra entre lo mejor hecho, se pueda afinar de camino, dé el resultado que se espera, que en este caso yo sé que hay mucha gente del sector productivo esperando un proyecto de este nivel.

Y al sector productivo le digo, estamos en la mayor disposición, y ustedes lo saben de mi persona, que he trabajado toda mi vida prácticamente, bueno, unos cuantos años primero en universidad, pero el resto de mi vida lo he trabajado en un sector privado, por una fuerza de emprendimiento.

Pero si de algo estoy consciente es que la trazabilidad, la inspección y la técnica tienen que ganar en proyectos como este tipo. Y al sector productivo que tenemos que hacer un esfuerzo extraordinario por cuidar algo que se llama agua.

Y si se lo dejamos solo al tema del Estado en este país dentro de mucho tiempo, por más empresas que vengan a este suelo, en algún momento no van a venir si nosotros no podemos asegurar el agua.

Como ya hoy hay cantones de este país que no pueden hacer las casas, las personas tienen su tierra, pero no se les da permiso de construcción porque no hay agua. Y eso esquinea, eso maltrata y eso limita el desarrollo de los pueblos. Eso lo sabe Guanacaste, compañero Daniel, y lo saben muchos cantones.

Entonces, con la responsabilidad de la producción, pero con el dolor de pensar que podemos estar haciendo algo, que espero que la Sala Cuarta nos vuelva a decir, y ojalá nos dijera que, con los arreglos y textos, y todo, ya pasó, pero ante todas las discusiones que se han dado en este Plenario, quiero que queden actas, que con esa gran duda y con ese gran dolor, pero en un equilibrio que hoy necesitamos el apoyo.

Y es lastimoso pensar que se diga que aquí hay poderes en oposición, porque ocupamos que la Sala Cuarta nos diga algo de este proyecto, no porque sea oposición, compañero Alexander, sino porque necesitamos que se nos diga el fondo del tema técnico y el fondo del tema constitucional. ¿Si no, entonces cómo funciona una democracia?

Yo puedo trabajar con diferentes argumentos y puedo trabajar dentro de las diferencias, pero creo que también, y me sumo, me parece que es irresponsable para los que hemos crecido en un país de oportunidades.

¿Que es difícil, que hay que ser perseverantes, que hay que saber esperar? Sí. ¿Qué tenemos que mejorar y tenemos que quitar muchas trabas que hay en este país? También. ¿Qué tenemos que luchar contra la corrupción? También. Proyectos de ley bien planteados.

Pero un tema tan sencillo como parecía ser pozos, y se los digo porque al trabajar yo en calidad, muchas veces se quería hacer trazabilidad de un proceso desde el inicio, pero como pasa con pozos, no se sabe ni quién lo abrió, ni cuándo lo abrió, y no ha existido.

Y aquí llamo a los poderes, porque aquí es unión de los poderes, en este caso el Legislativo tratando de sacar este proyecto, pero también la parte ejecutiva que tiene la responsabilidad técnica, y si no la tenemos en Costa Rica, busquemos.

Es más, es mi compromiso, si aquí no hay capacidad de hacer una ley que no pegue constitucionalmente, pues entonces desde ya yo voy a comenzar a buscar apoyo internacional. No importa, busquemos el apoyo, pero seamos francos, aquí llegan cosas que a veces nos quitan tiempo, nos quitan, le quitan al costarricense dinero, porque eso sí es eficiencia.

Así es que yo creo que el mejor ejemplo, y ojalá podamos hacerlo, invito a cualquiera que sepa hacer todo este tipo de mediciones, y podamos medirle a este proyecto horas, días, asesores, trabajo, Sala Cuarta, todo lo que nos está pasando, y ojalá logremos darle al sector productivo la confianza que este país, así como conserva, también cuida, y así como conserva, también resguarda, y así como conserva, también cierra, cuando tenga que cerrar algo que pueda afectar un recurso como lo es el agua.

Nadie en este país tiene el derecho de seguir trabajando sabiendo que está poniendo en riesgo el agua.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Córdoba Serrano, Cinthya.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros, compañeras, pueblo de Costa Rica.

Yo voy a votar este proyecto a favor y les voy a indicar una serie de criterios con los cuales espero que ustedes entiendan por qué es importante este proyecto.

Primero que nada, es importante indicarles que esto no es para abrir nuevos pozos, es para formalizar los que están ilegales. Entonces, yo honestamente, y con el respeto que se merecen los magistrados, no entiendo por qué están hablando de regresividad ambiental, cuando más bien va a haber una formalidad en algo que ya está ocurriendo.

Aquí vamos más bien a capturar beneficios, ¿en qué sentido? Primero, vamos a medir cuánto es la extracción que se está dando de ese recurso hídrico.

Segundo, quienes están usando ese recurso hídrico van a tener que pagar por el uso, cosa que hoy no sé cómo se está midiendo o si es que están a la libre.

Por supuesto, eso va encadenado con las actividades económicas que están siendo utilizadas por el recurso hídrico y va a generar beneficios para la población porque van a tener empleo, el encadenamiento con la producción que va a contribuir también con las cargas sociales y, por supuesto, al vender estos productos, mejora también el producto interno bruto y la competitividad para esto, una línea de acciones desde el punto de vista de la economía.

Yo sí creo importante también indicarles que la Ley Orgánica del Ambiente lo que habla es que la Setena va a generar los mecanismos adecuados para que se pueda medir este tipo de evaluaciones de impacto ambiental y, por supuesto, la viabilidad ambiental viene como resultado en este reglamento.

Así que no entiendo cómo están poniendo por encima de la ley a un reglamento. Me parece que parte de las cosas que podrían resultar al final de este proceso es que mediante un reglamento se les pida a ciertas empresas o de acuerdo a la cantidad de uso del recurso hídrico, que utilicen la viabilidad ambiental sin que quede desprotegido este aspecto que están señalando los señores magistrados.

También me parece importante indicarles que, si tuviéramos dentro de Costa Rica una gestión adecuada de todo lo que es el uso de los recursos, pues este tema también no estaría generando ninguna preocupación.

¿Qué pasa? Dentro del Plan Nacional de Gestión del Recurso Hídrico, la Dirección de Aguas debería tener mapeada toda la lista de oportunidades de extraer agua. Lo que pasa que este mapeo de estos pozos y de posibles fuentes de agua es algo que es caro.

Igualmente, la Setena debería tener mapeada cuáles son las líneas y actividades económicas de acuerdo a las zonas a través de GPS o toda esta tecnología que ahora existe, y cruzarla con esta base de datos de los pozos para poder decidir cuándo se puede dar una actividad económica o no, y cuáles podrían ser los

impactos alrededor de una cuenca hidrográfica alrededor de una población, alrededor de una reserva, alrededor de un bosque, etcétera. Lo que pasa es que la información está desintegrada.

Y aquí llamo la atención, porque parte de las limitaciones que tiene Costa Rica es que no existe información estadística oportuna, veraz y una línea de base clara que nos permita tomar decisiones país, como, por ejemplo, con este caso.

Si lográramos articular estas cosas e invertir también en todo lo que es información estadística, estaríamos teniendo mejores decisiones para Costa Rica, con base a la ciencia, a la técnica y a la evidencia científica. Lo que pasa es que, diay, lamentablemente no nos hemos preocupado.

Cacareamos las cosas que estamos haciendo bien en el ambiente, pero en realidad en el fondo tenemos muchas deudas con Costa Rica para mejorar todo lo que es la data, todo lo que es la toma de decisiones, considerando los impactos, no solo desde el punto de vista ambiental, social, sino también económico.

Creo que aquí hay una gran oportunidad de mejora para Costa Rica y ciertamente tenemos que internalizarla dentro de las acciones que como país queramos en los planes nacionales de desarrollo.

Inclusive aquí dentro de la legislación, el presupuesto nacional debería fortalecer la información de datos oportunos y veraces, con el fin de que Costa Rica tome las decisiones en el momento que tenga que tomarlas con estos datos, sin generar ruidos externos de que se está haciendo algo malo, que no se considera la explotación de este pozo porque está cerca de un bosque, etcétera. Bueno, todas las condiciones que podrían limitarse desde el punto de vista de la ciencia y la técnica.

Pero así creo que es importante esta normalización de estos pozos, porque ya de todas formas se están produciendo y están siendo extraídos, y el gran perdedor aquí es Costa Rica, porque no estamos capturando nada, no sabemos cuánto se está extrayendo y, por lo tanto, puede estar dándose más bien una sobreextracción y no tenemos el dato.

Entonces, aquí me parece que la regularización de esta información y de los pozos es importante, además, que vamos a actuar en correlación con las actividades productivas que ya de por sí se están realizando.

Finalmente, y que no es relacionado con los pozos, pero que me parece una gran doble moral que tiene este Gobierno, es que se satanice a los diputados cuando participan en una comisión porque se les cuestiona la doble…, que pueden tener un sombrero a favor de una tecnología, una cosa así. Hablo de la comisión que está investigando lo del decreto de 5G.

Me parece una doble moral que el Gobierno y otros medios o pseudoperiodismo se comiencen a hablar mal de estos diputados cuando se tienen en la casa un ejemplo que me parece que hay que visibilizarlo, que, aunque digamos no necesariamente esté pasando un filtro de información, como dicen, hay que ser y parecer, y aquí el caso es este fiscal de ciberseguridad que tiene un hermano que es asesor del presidente.

O sea, yo supongo que trabaja bajo la ética y todo, pero aquí lo más correcto es que esta persona vaya a una función diferente o se separe momentáneamente del puesto para que no se preste a que haya conflicto de interés, aunque tal vez no se dé, pero, así como cuestionan a los diputados, deberían ser consistentes con lo que ustedes hacen. Me parece una increíble doble moral.

Igual que me parece ridículo y doble moral que estén buscando una póliza inmoral para apoyar a quienes tienen que tomar las decisiones. Por favor, ya les dije aquí hay mucho funcionario público que de su peculio tiene que sacar para ir a un contencioso, para pagar sus abogados, por haber realizado un criterio técnico que después se siente solo, que se deprime, que puede llegar hasta una depresión, se incapacita y todo. ¿Por qué? Porque no ha tenido el apoyo del Estado para ejercer su derecho a la defensa.

Entonces, para mí lo ético sería, si hay patadas, hay para todos, pero en realidad me parece un gasto innecesario, porque para hacer las cosas deberían de también hacerlas basadas en la ciencia y la técnica, en la toma de decisiones, y no en romanticismos y no en buenas ideas o buenas intenciones, como ocurre en algunos momentos en la vida, y por supuesto, en favor del bienestar social y no del populismo o de cosas que tal vez no son correctas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señora presidente.

Lástima que no está…, ah, sí está doña Luz, entonces, para para responder a su solicitud que me parece oportuna y con relación a la discusión del proyecto 22.707.

Ya hice una defensa, creo yo, amplia cuando estábamos hablando del informe que sale de la comisión, del dictamen.

Hoy no quería hacerlo justamente para procurar que se vote, pero creo que cinco minutos más no van a incidir de manera importante en la decisión que se va a tomar en este Plenario.

Lo aprovecho para hacer algunas afirmaciones o reafirmaciones como las que había hecho anteriormente, número uno, este proyecto visibiliza lo que hoy es invisible. Los pozos están siendo utilizados, están siendo utilizados, estamos extrayendo allí agua, hoy lo que estamos es abriendo una oportunidad para que se visibilicen, para que se inscriban, para que sepamos cuáles son, dónde existe, y qué debemos hacer con ellos, no es una autorización per se para el uso, eso hay que tenerlo también claro, se visibilizan, se inscriben y después se someten a una prueba de caudal para efectos de ver si se les autoriza el uso o no y cuánto se les autoriza o no, probablemente, muy probablemente con los criterios de las instituciones o de las áreas que les corresponde autorizar, aquellos que estén en zonas de riesgo van a sufrir un tratamiento muy distinto.

Y se autorizaría muy probablemente los que cumplan con las características de protección del ambiente que debemos de seguir cuidando. Entonces, se visibiliza lo que hoy es invisible.

Dos, ya no funcionan más más amnistías que estaban siendo utilizadas, o sea, ya las empresas que compran los productos en Europa y Norteamérica dijeron: ya no aceptamos esas amnistías, porque es un proceso recurrente que esta Asamblea venia aprobando y tiene que resolverse, esto que estamos hoy es para resolver justamente esto.

Esas amnistías no venían a funcionar porque a la hora de registrar los pozos, le pedía una serie de documentaciones a los propietarios que es imposible de recoger, porque muchos pozos de esos, muchísimos han sido perforados hace treinta, cuarenta años y ya es imposible de recoger quién fue el que lo hizo, quién, en su momento, autorizó mediciones a través del tiempo, etcétera, ya eso no existe.

Entonces, tenemos que trabajar sobre una base distinta y la base distinta es registrémoslos, conozcámoslos, midámoslos y determinemos si se les autoriza o no el uso.

En tercer lugar, no aplica para pozos nuevos y eso me parece que la reciente intervención de la compañera Cynthia lo dejó bastante claro, esto no es una autorización para abrir, esto es una autorización para que se registren y después tomar la decisión de si se usan o no.

En quinto, hoy en día esos pozos o la utilización de esos pozos, que el agua es un bien demanial, no genera para quien lo está utilizando ningún pago. En el momento que se registran y se autoriza el uso, en ese momento se puede cobrar un canon, un canon que podemos inclusive determinar en esta Asamblea, si fuese necesario,

que sea empleado para la protección del agua en otras actividades del ser humano. Pero, en fin, sería un dinero que se podría recoger y que hoy no se recoge.

En quinto lugar, la votación de la Sala a la consulta fue una votación de cuatro a tres. Tres magistrados propietarios no encontraron nada que contradiga o que contraponga este proyecto con la Constitución Política. Y dos…, y de los cuatro votos, perdón, que fueron contrarios al proyecto, debo decir que dos fueron de magistrados propietarios y dos fueron de magistrados suplentes.

Muy probablemente con otras suplencias eventualmente el proyecto hubiese pasado sin ningún problema. Yo creo que el criterio de los que votan a favor es el adecuado y por eso estamos sosteniendo eso.

Además, el proyecto pasa por un filtro, pasa por una revisión, se hacen modificaciones y se espera haber también satisfecho las modificaciones que estaban siendo requeridas por la Sala.

En sexto lugar, estamos hablando, como les dije el otro día, de una cuestión estratégica y de una cuestión humana. Estratégica porque tiene que ver con la competitividad país y humana porque detrás de este proyecto hay entre cinco y seis mil empleos en juego, cinco y seis mil empleos en juego en este momento, directamente vinculados con la actividad agrícola.

Y muchísimos de los empleos para aquellos y aquellas que les preocupan muchísimo también las oportunidades de mejora o de trabajo de las mujeres, tienen que ver justamente con jefas de hogar y mujeres que están vinculadas con la producción agrícola.

Y que hoy estamos de alguna forma, algunos, no estamos, no me incluyo, hoy algunos están tratando de invisibilizar ese componente y no les importaría mucho, al parecer, que este proyecto no pasase y que perdieran sus trabajos.

Y en octavo lugar, si queremos avanzar en la protección del agua, yo creo que es algo común en esta Asamblea.

Pero yo no escucho, y lo dije hoy en una comisión en la que participé, no escucho que haya una preocupación importante por ver cómo protegemos el agua que hoy en día estamos utilizando.

¿Quién menciona en esta Asamblea Legislativa, en este momento, el uso, por ejemplo, de agua potable en las descargas de los sanitarios?, ¿quién menciona el uso agua potable en los lavados de los carros?, ¿quién menciona el uso del agua potable en el riego de los patios?

Esto no…, entonces aquí estamos en lo que pareciera una doble moral, porque en esta actividad que está beneficiando tanto a nuestro país, le ponemos y le queremos poner trabas de manera consistente y continúa.

Pero en estas otras que podrían afectarnos a nosotros mismos, porque nosotros estamos haciendo ese uso que les estoy diciendo, nos mantenemos calladitos y ahí no hacemos mayor esfuerzo. Avancemos en protección del agua, pero veamos realmente dónde y cómo podemos impactar de manera directa, desde nuestra actividad personal, también para proteger ese preciado líquido.

Me reservo el derecho que resta, señora presidente.

Y los invito absolutamente a votar a favor de este proyecto, en este momento, para resolver una situación de muchos años.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina por el resto del tiempo que le queda.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, presidenta.

A ver, para hacer nuevamente un llamado a votar en contra de este proyecto. Este no es un proyecto para visibilizar el problema, es una amnistía, o sea, es para permitir que siga pasando lo que ya está pasando. No resuelve el problema, lo que se está haciendo es legalizando sin estudios, porque además dice, el compañero de Gobierno, que la información es imposible de recoger, o sea, hasta se está negando la posibilidad de recoger esa información, o sea, es fomentar la impunidad.

Hablar de la suposición de que se estudiará a futuro para ver quién es sí, quién es no, eso es una suposición. La Ley dice lo que dice, y el texto no habla de eso, no aplica nuevos, sí, claro, es para enmendarle la plana a los que ya lo hicieron.

El tema del agua no es sólo un asunto de pagarla, es un asunto fundamental de la vida, es de protegerla y esto no trata de protección del agua totalmente.

Finalmente, usamos el recurso de siempre de poner a los débiles a proteger los derechos, perdón, los privilegios de los grandes: decir que los empleos de los trabajadores son los que están en juego, cuando lo que está en juego son las ganancias de unos sinvergüenzas que nunca se pusieron en orden con el uso del agua.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por el resto del tiempo que le queda.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias, señora presidenta.

Yo nada más quería, a lo que dice el compañero Daniel, decir que no es doble mora, porque aquí no podemos estar entrando ahora siempre en esos espacios donde se ponga siempre en juego la moralidad de las personas por lo que votan en un Plenario, donde unos pueden votar en contra de otros a favor. Si no entonces no sería Plenario.

Cuando se habla, Daniel, compañero Daniel, de que hay otras actividades que nosotros mismos hacemos y que quizás también deberían de estar bajo el cuidado, para eso está todo lo que está bajo el Ejecutivo. Llamo al Ejecutivo los ministerios, cada institución tiene de por sí la obligación de cuidar aquel bien o aquel recurso para el que fue creado.

Entonces, más que una doble moral, yo diría que tenemos hoy que tomar una decisión difícil, como ya lo expliqué, pero necesaria, pero a la vez no tener ni satanizar ni comenzar, a cuestionar como maldad los que tengan una diferencia de criterio.

Por dicha, irá otra vez a la Sala Cuarta, si se logran las firmas, y tendremos que volvernos a sentar, pero yo sí no quisiera que aquí de cada tema tengamos que llevarlo a un plano de crítica a lo personal y a la moralidad, y si no están conmigo, entonces quién sabe con quién están.

No, es que esto es un Plenario, y en el Plenario hay diferencias de criterio. Por eso, yo he estado en este mar tan difícil de decisión como pueden estar muchos compañeros e incluso no han hablado.

Pero, bueno, buscamos lo mejor y ojalá este país se ponga serio no solo con el tema pozos, sino con muchos recursos que hoy están siendo utilizados quizás sin el control, la inspección y el registro adecuado.

Las normativas internacionales y los mercados internacionales cada vez más nos van a exigir la trazabilidad, el conocimiento, con qué mano de obra se está haciendo un trabajo. Y también los mercados poco a poco tendrán que ir reconociendo que perder un recurso lo único que nos hace es hipotecar el futuro de las siguientes generaciones, y lo que hoy podemos hacer, dentro de unos años no lo vamos a poder hacer como ya lo dije anteriormente.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

La discusión en torno a este tema tan importante pasa también por cómo hacemos las cosas en la Asamblea Legislativa.

Yo sí quiero rescatar lo que decía la diputada Navas, que el esfuerzo que se hace por la construcción de legislación en esta Asamblea es fuerte, más si se hace un esfuerzo que luego se va a caer porque resulta inconstitucional, es una pérdida de tiempo por parte nuestra, pero además es una pérdida de las expectativas de las personas que necesitan este tema, que ha sido un tema crítico sobre todo, y quiero hablar por el sector agropecuario que necesita tener seguridad jurídica sobre el tema de pozos.

Así que me parece, yo lo voy a votar afirmativamente, pero si pasa al filtro de la Sala posiblemente sea un proyecto que se vaya a caer de nuevo por inconstitucional. Sí vale la pena hacer la consulta, es lo más serio que tenemos que hacer como Asamblea Legislativa.

Pero sí quiero rescatar también lo que decía Luz Mary, hay que legislar en forma diferente sobre este tema y hay que trabajar una legislación que responda a las necesidades actuales que tienen las personas y los sectores productivos sobre esto. Pero además que venga a darle la seguridad jurídica que corresponde.

Nada más para que quede en acta que lo votaré afirmativamente, teniendo la conciencia de que, si se necesita un voto para consultarlo a la Sala, con mucho gusto lo haré.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Doña Ada Acuña, Castro Mora, Moreira Brown, Salas Durán…

Finalizar votación.

Con treinta y cinco votos a favor, ocho en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22709

A Favor (Voto: 35)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

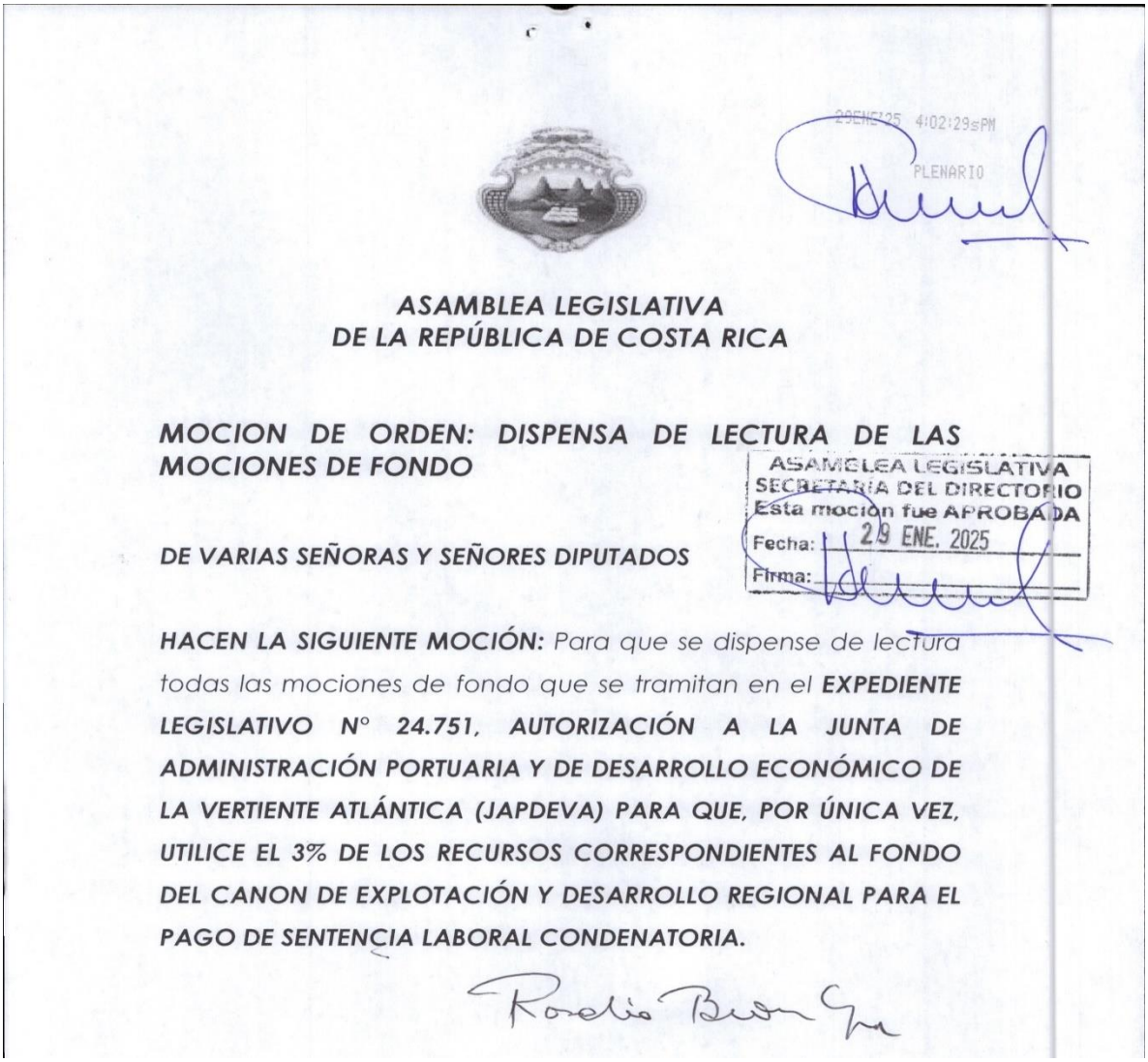
Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 4 de febrero del 2025.

EXPEDIENTE N.º 24.751, AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) PARA QUE, POR ÚNICA VEZ, UTILICE EL 3% DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DEL CANON DE EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL PARA EL PAGO DE SENTENCIA LABORAL CONDENATORIA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Hasta este momento se han presentado cinco mociones de fondo, las cuales procedemos de inmediato a su conocimiento.

Se ha presentado una moción de dispensa de lectura de las mociones de fondo, que le solicito a la Secretaría darle lectura.



29ENE25 4:02:29sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN: DISPENSA DE LECTURA DE LAS MOCIONES DE FONDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 ENE. 2025
Firma:

DE VARIAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: *Para que se dispense de lectura todas las mociones de fondo que se tramitan en el* ***EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.751, AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) PARA QUE, POR ÚNICA VEZ, UTILICE EL 3% DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DEL CANON DE EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL PARA EL PAGO DE SENTENCIA LABORAL CONDENATORIA.***

Rocío Bu

Esta sería la moción de dispensa de lectura. En discusión la moción. ¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Doña Ada Acuña; Luz Mary Alpízar; Obando Bonilla, Johana; Robles Barrantes; Castro Mora; Alfaro Molina; doña Sonia.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 24751

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Compañeros, por un asunto técnico, vamos a tener un receso de cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

En discusión la moción número 1, dispensada lectura.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidenta.

Para informar que voy a retirar esa primera moción.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se tiene por retirada la moción número 1.

En discusión la moción número 2.

#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 ENE. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/27ENE'25/PM5:39:35

ASUNTO: EXPEDIENTE N.° 24.751 AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) PARA QUE, POR ÚNICA VEZ, UTILICE EL 3% DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DEL CANON DE EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL PARA EL PAGO DE SENTENCIA LABORAL CONDENATORIA

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que, de conformidad con el Reglamento de la Asamblea Legislativa, el texto del expediente en discusión se lea de la siguiente manera:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA DECRETA:

AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) PARA QUE, POR UNA ÚNICA VEZ, UTILICE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DEL CANON DE EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS APORTES PATRONALES ACORDADOS EN LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE 2002, DE ACUERDO A SENTENCIA LABORAL CONDENATORIA.

ARTÍCULO ÚNICO- Se autoriza a la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) para que, por una única vez, utilice los fondos del canon de Explotación y Desarrollo Regional provenientes de la Explotación y Mantenimiento de la Terminal de Contenedores de Moín, con el objetivo de cumplir la sentencia condenatoria emitida por el Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, bajo el expediente judicial número 13-000798-0679-LA. Dicha autorización es por un monto de nueve mil quinientos cuarenta y cuatro millones ochenta y tres mil seiscientos noventa y siete colones con sesenta y seis céntimos (₡9.544.083.697,66), más los intereses legales e indexación hasta el efectivo pago.

Rige a partir de su publicación.

Diputado/a	Firma
Katherine Moira Brown	
José Francisco Nicolás	
[illegible]	
[illegible]	
[illegible]	
Oscar Izquierdo S	
Katia Rivera Soto	Katia Rivera Soto
Sonia Rojas Méndez	
Roan Alfaro Molina	
[illegible]	
Rosaura Méndez Cambronero	
Alejandra Larios Trejos	
Pedro Rojas [illegible]	
José Joaquín Hernández R.	
Luis Fdo Mendoza J	

Doña Katherine Moreira, tiene la palabra.

Diputada Katherine Moreira Brown:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y buenas tardes a todos los extrabajadores de Japdeva y los miembros de Sintrajap que están siguiendo esta sesión de hoy, y a todos los costarricenses.

Esta moción tiene la finalidad de ajustar este proyecto de ley, el 24.751, que es lo que precisa y lo alinea con los hechos y la realidad jurídica que estamos enfrentando. El propósito del proyecto es claro: dar a Japdeva una autorización única y excepcional para utilizar dieciocho coma nueve por ciento que parte del canon de explotación y desarrollo regional, con el fin de cumplir con una sentencia judicial que está en firme.

El caso se centra en que Japdeva no realizó un aporte adicional del tres por ciento al Fondo de Capital y Ahorro de sus trabajadores, como lo establecía la convención colectiva. El título original del proyecto generaba una confusión al mezclar ese tres por ciento de las planillas de los trabajadores con el tres por ciento del canon de explotación y de desarrollo regional.

Si esta confusión no se aclara, podría interpretarse que Japdeva solo podría utilizar tres por ciento del canon de la TCM para cumplir esta sentencia, cuando en realidad requiere un dieciocho coma nueve del canon para cumplir con lo establecido por la ley, y es un monto determinado.

Esto es justamente lo que vendría a subsanar esta moción. Estamos hablando de una deuda real, de una obligación que no admite discusión, porque está respaldada por la fuerza de la ley.

Con esta moción, nuestra intención es que no se quede espacio para dudas o malas interpretaciones. Mi propuesta de texto sustitutivo garantiza claridad respecto al uso único de los recursos y asegura que se respete el propósito del canon, vinculándolo a la convención colectiva del 2002.

Esto fortalece el proyecto desde un punto de vista técnico y legal, ofreciendo mayor seguridad y transparencia. Estamos hablando de que estos recursos serán usados para cumplir con el reconocimiento de los aportes patronales que Japdeva dejó de transferir al Fondo de Capital y de Ahorro.

Esto no es un simple pago, es un acto de justicia laboral que beneficia a trabajadores y extrabajadores de Japdeva; muchos de ellos que se han dedicado años al esfuerzo a esta institución clave para nuestra provincia.

Compañeros y compañeras, y es que el Limón no aguanta más. Además, quiero insistir que esto no es una decisión tomada a la ligera, Japdeva no tiene los recursos para cumplir con esta sentencia y el monto de la deuda es considerable, más de nueve mil millones de colones, incluyendo intereses e indexaciones.

¿Qué pasa si no actuamos? Podríamos enfrentar un desacato judicial que pondría aún más presión sobre la institución, agravando una situación que ya es crítica más hoy en este cuatrienio.

Sabemos que utilizar el canon para este fin tiene implicaciones porque, compañeros y compañeras, el canon es un fondo proveniente de la concesión de la Terminal de Contenedores de Moín que asigna un cinco por ciento de los ingresos brutos para el desarrollo regional y un dos coma cinco adicional para proyectos en Limón.

Este fondo es administrado a través de un fideicomiso y la ley estipula que tiene como objetivo exclusivo financiar iniciativas que mejoren las condiciones de vida de los limonenses.

Compañeros y compañeras, quiero agradecer a las diputaciones de la Comisión Caribe que apoyaron este texto sustitutivo, también al resto de mis compañeros de diferentes bancadas, principalmente de mi Partido Liberación Nacional, que, por favor, votemos este texto sustitutivo afirmativo para que así podamos cumplir con la ley, con esa sentencia judicial y pagarles a todos esos limonenses, extrabajadores y trabajadores de Japdeva que están urgidos de esos recursos y podamos hacer una justicia.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Compañeros, yo les pido el apoyo a esta moción, que como bien comentaba y explicaba de manera amplia la diputada Katherine, es para pagarle los derechos a un grupo de limonenses extrabajadores de Japdeva, que ya es una sentencia en firme y que sí o sí hay que pagarles a estos trabajadores.

La preocupación que recae es también que parte de los dineros que se utilizan del fondo del canon, que son para inversión y para infraestructura, son proyectos que se construyen por parte de municipalidades y por parte de asociaciones de desarrollo y también el mismo Japdeva.

Si este dinero no se les cancela a los extrabajadores de Japdeva, constitucionalmente Contraloría imprueba los presupuestos de Japdeva y, por ende, en este caso también se improbarían los presupuestos de las municipalidades, de las seis municipalidades que incluyan dineros de Japdeva.

Y es ahí donde yace la urgencia de avanzar con este pago, claramente y poniendo en primer lugar el derecho que tienen los extrabajadores de Japdeva que se les paguen sus derechos y que ya está en una sentencia en firme.

Entonces, yo agradezco el apoyo hacia esta moción. Agradezco también la observación muy atinada que hizo la diputada Katherine con respecto a que quedara muy claro en el proyecto de ley, en el título, que es tomar de los fondos el monto exclusivo de los nueve mil quinientos millones de colones para el pago que se adeuda a los extrabajadores, que es lo correspondiente al tres por ciento.

Yo, para no hacer más larga esta discusión, voy de una vez a intervenir por otra moción, que es un consenso de parte de los diputados de la Comisión de Limón y es para que este dinero se reintegre al fondo del canon de Japdeva en un plazo de cinco años, en el que deberán de reintegrarlo Japdeva y el Estado en partes iguales, en tractos o en un solo pago, pero en un plazo de cinco años.

¿Por qué? Porque esta es una responsabilidad que recae directamente sobre la institución y sobre Japdeva y no tienen por qué pagar los platos rotos los limonenses que están esperando la infraestructura y los desarrollos del impacto del canon para pagar extremos laborales.

Esta es una medida que se está haciendo de forma urgente, porque si no se les paga este dinero a los extrabajadores, entonces, no se puede invertir el canon, porque constitucionalmente se van a improbar los presupuestos que incluyan dinero del canon.

Así que, yo les pido el apoyo por esta moción número 2 y también de antemano por la moción número 5, que como bien les indico, es un consenso por parte de los diputados de la Comisión de Limón.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar el proceso de votación.

Castro Mora, Vanessa; Guillén Pérez; doña Sofía; don Jonathan Acuña.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 24751

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Segura Gamboa, David Lorenzo	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

En discusión la moción número 3.

Diputada Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

La moción número 3 está recogida en la moción número 5, con un cambio que hemos consensuado o hemos admitido que es importante entender que la responsabilidad, en última instancia, de este irrespeto a los derechos laborales de los trabajadores de Japdeva es responsabilidad del Estado y es responsabilidad de Japdeva también.

Y que el dinero que se está utilizando, que también estamos hablando de trabajadores que pertenecen a la provincia y que, por supuesto, impacta en la calidad de vida de las y los limonenses es importante, pero el canon ha sido pensado muy específicamente para proyectos de desarrollo, proyectos de inversión.

Entonces, aunque se tome el dinero originalmente de este canon la idea es que se pueda devolver a su fondo original y por eso se plantean el hacer en al menos…, en un plazo no mayor a cinco años por parte del Gobierno, y en la moción 5° consensuamos que fuera parte de Gobierno y de Japdeva como responsables del atropello que vivieron los trabajadores de Japdeva.

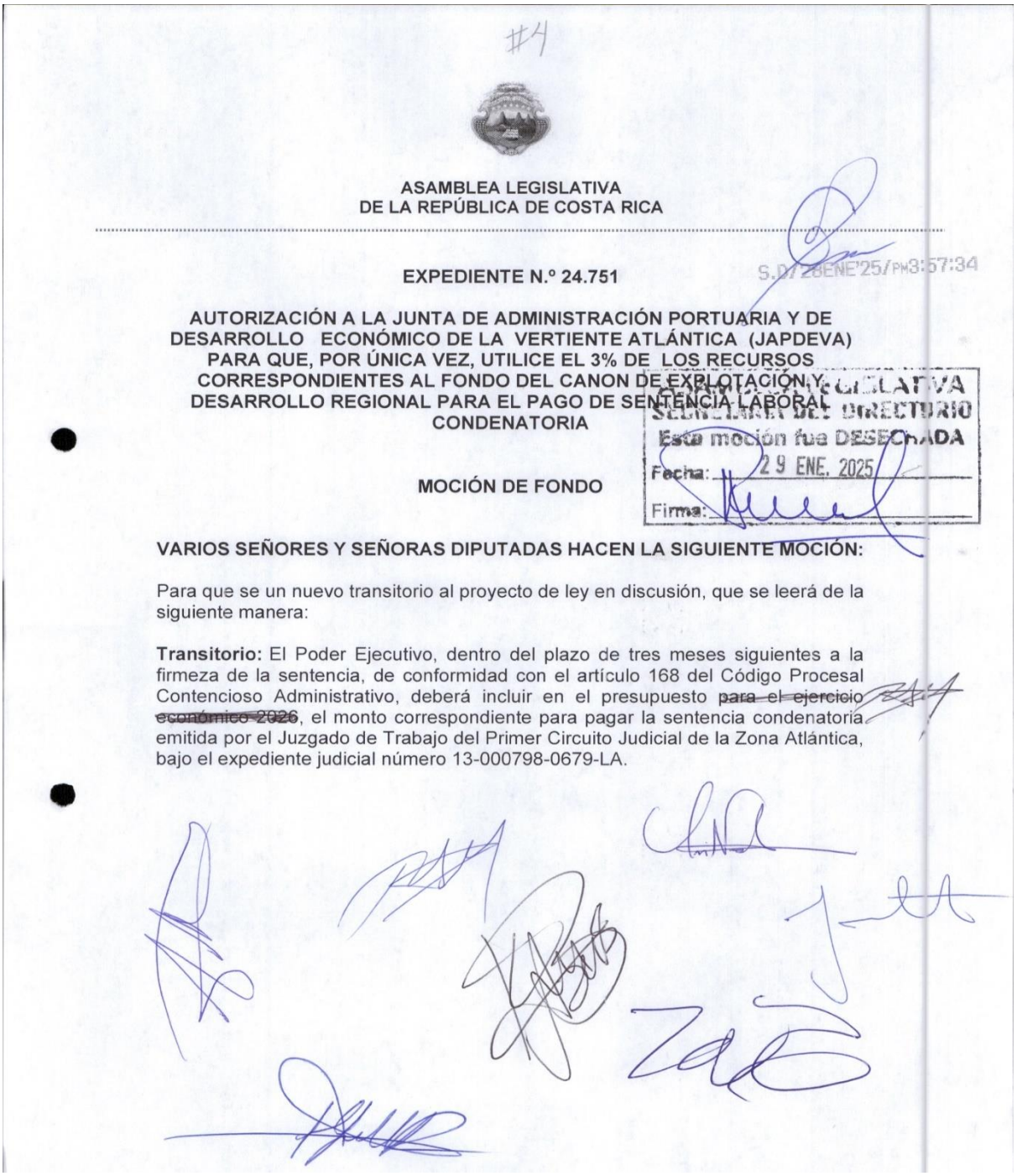
Entonces, decir que voy, señora presidenta, a retirar esta moción 3, en vista de que está contenida en la 5 y que es lo que consensuamos para que todas y todos respaldáramos este proyecto de la mejor manera.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se tiene por retirada la moción número 3.

En discusión la moción número 4.



#4

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D. 28ENE'25 PM3:57:34

EXPEDIENTE N.º 24.751

AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) PARA QUE, POR ÚNICA VEZ, UTILICE EL 3% DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DEL CANON DE EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL PARA EL PAGO DE SENTENCIA LABORAL CONDENATORIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 ENE. 2025
Firma:

MOCIÓN DE FONDO

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se un nuevo transitorio al proyecto de ley en discusión, que se leerá de la siguiente manera:

Transitorio: El Poder Ejecutivo, dentro del plazo de tres meses siguientes a la firmeza de la sentencia, de conformidad con el artículo 168 del Código Procesal Contencioso Administrativo, deberá incluir en el presupuesto ~~para el ejercicio económico 2026~~, el monto correspondiente para pagar la sentencia condenatoria emitida por el Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, bajo el expediente judicial número 13-000798-0679-LA.

Diputada Alfaro.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Para pedirles su apoyo a esta moción porque no queremos que, como ha sucedido con otros proyectos, esto quede como letra muerta, y el Gobierno tiene una

obligación y es que a partir de la sentencia en firme del Juzgado de Trabajo el Gobierno, el Poder Ejecutivo debe de presupuestar extraordinariamente para poder pagar lo que la sentencia indica.

De hecho, en este momento ya se está en mora, pero si el presupuesto no lo genera Hacienda, si el presupuesto extraordinario no lo genera Hacienda para cumplir con esta obligación lo que aquí estamos aprobando podría simplemente quedar en nada porque el Gobierno incumpliría, los presupuestos no se seguirían aprobando, bueno algo que ya se mencionó aquí.

Entonces, esta moción lo que contiene es un transitorio, precisamente, para darle un plazo de los siguientes tres meses al Poder Ejecutivo para incluir en el presupuesto el monto correspondiente, perdón, para la pagar la sentencia condenatoria según ordenó el Juzgado de Trabajo.

Entonces, yo les pediría para que curar nos en salud, para garantizar de que esto no sea un alegrón de burro para las y los trabajadores de Japdeva, que realmente cumplamos, solicitándole esa garantía al Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Doña Dinorah, Carballo Arce.

Finalizar votación.

Con doce votos a favor, treinta y uno en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #4 EXP 24751

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Moreira Brown, Katherine
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Segura Gamboa, David Lorenzo
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

En discusión la moción número 5.

#3

República de Costa Rica
Asamblea Legislativa

PLENARIO
29ENE'25 3:35:28pm

PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) PARA QUE, POR ÚNICA VEZ, UTILICE EL 3% DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DEL CANON DE EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL PARA EL PAGO DE SENTENCIA LABORAL CONDENATORIA.

Varios señores y señoras Diputadas hacen la siguiente moción:

Para que se incluya un nuevo transitorio al proyecto de ley en discusión, que se leerá de la siguiente manera:

Transitorio I.

El Ministerio de Hacienda y la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), deberán, en ~~proporciones~~ partes iguales, en un plazo no mayor a cinco años, en uno o varios tractos a convenir entre el Ministerio de Hacienda y JAPDEVA, reintegrar al fondo del canon de explotación y desarrollo regional de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), previsto en la Ley Orgánica de JAPDEVA, Ley N°3091 del 18 de febrero de 1963, los montos indicados en el artículo único de la presente ley, provenientes del fondo, Estos recursos deberán ser destinados para el desarrollo regional de la provincia de Limón en su totalidad.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Carballo.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Para solicitar un receso de diez minutos, y llamar a los jefes y a los diputados de la Comisión Limón a la mesa principal, por favor.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se decreta un receso a solicitud de la fracción del PUSC y se llama a los jefes de fracción y diputados de Comisión Limón pasar a la mesa principal.

Se reanuda la sesión.

En discusión la moción número 5.

Por acuerdo a jefes de fracción, se cambia la palabra ‘proporciones’ a la palabra ‘partes’.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputados presentes…

Tiene la palabra doña Ada Acuña.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, para decirles a los costarricenses y a las personas que están interesadas en este proyecto que esta moción se acaba de hacer. Soy diputada de la Comisión de Limón, no se me incluyó en esa moción, evidentemente porque vamos a votar en contra.

Hay que ser responsables y en estos momentos tanto el Ministerio de Hacienda como Japdeva nos están diciendo que, efectivamente, no es posible para Japdeva asumir esta propuesta que están haciendo con esta moción, porque financieramente los deja comprometidos.

Y en el caso de que quieran asumir toda la responsabilidad, en el caso de lo que quieren hacer con esta moción, se plantea el artículo 179 constitucional de la Constitución que dice lo siguiente: La Asamblea no podrá aumentar los gastos presupuestados por el Poder Ejecutivo, porque precisamente, señores, ¿de dónde

vamos a sacar el dinero si no es señalando los nuevos ingresos que hubieran de cubrirlos, así previo informe que lo ha indicado la Contraloría General de la República sobre sobre los efectos fiscales de los mismos?

O sea que nosotros vamos a votar en contra, pero aquí de verdad a veces se ponen tan creativos, porque están haciendo y sacando esta moción número 5 y que tiene problemas de tipo fiscal y de tipo financiero en el caso de Japdeva.

Así que estando claro y aclarándoles a los interesados que, efectivamente, nosotros vamos a votar en contra esta moción. Es una falta de responsabilidad total.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Salas Durán, Yonder

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Muchas gracias, presidenta en ejercicio.

Bueno, hablemos de responsabilidad, una palabra muy común ahorita en este Plenario.

Yo no sé cómo pretende el Gobierno actualmente que Japdeva pague treinta y ocho mil millones que irresponsablemente la Asamblea Legislativa anterior aprobó para el tema de reestructuración, ¿cierto? Una empresa como Japdeva que ya venía con pérdidas.

Estamos hablando que, en los años anteriores a entregar la operación, por darles un ejemplo, el último año, el 2018, ya había pérdidas por tres mil cuatrocientos once millones de colones, compañeros y limonenses que nos escuchan. Eso no es cualquier cinco.

Ahora, le entregan operación a APM Terminals y en cinco, seis años, esta concesionaria le da a la provincia de Limón un canon de cien millones de dólares, cien millones de dólares, que por dicha está protegido por ley, que es lo que estamos discutiendo aquí.

Esos cien millones de dólares son para repartirlos entre los seis cantones de la provincia de Limón. Viene una resolución que le dice que Japdeva tiene que pagar el tres por ciento, que equivale a nueve mil millones de colones, hasta ahí todo bien.

¿Quién paga esos nueve mil millones de colones?, ¿quién fue responsable? Japdeva. ¿Cuándo? Bueno, en aquellos años los diferentes presidentes ejecutivos y gobiernos de turno fueron los responsables de la mala administración y de esta convención colectiva. Y si hablamos de convenciones colectivas en Japdeva,

bueno, nos damos gusto viendo cómo despilfarraban por montones el dinero de todos los limonenses.

Pero, bueno, ese no es el tema aquí. Aquí el tema es que no es justo que nueve mil millones de colones, que son para invertir en seis cantones, tenga que verse afectado para pagarle a unos extrabajadores del cantón Central de Limón.

Entonces, compañeros, aquí hace algunos días se aprobó un proyecto de ley que presentó este servidor y que tuvo apoyo total de todas las fracciones, incluyendo la de Gobierno; proyecto unánime, de esos que nos gustan a todos, que salen muy bonitos. Y ese proyecto le condonaba a Japdeva el pago de treinta y ocho mil millones de colones.

Esta moción lo que dice es, bueno, si la condena es contra el Estado, que se repartan las costas, que la mitad lo pague Hacienda, porque la condenas contra el Estado, y que la otra mitad la pague Japdeva..

Si ahorita el Gobierno pretende que Japdeva pague treinta y ocho mil millones, ¿cómo no va a pagar Japdeva nueve mil millones en cinco años? Yo les pregunto eso. Yo no sé si estamos hablando de responsabilidad o qué. Pero es un tema que hay que valorar.

Ahora, el Ejecutivo está autorizado para condonar las deudas de Japdeva; deudas que irresponsablemente la Asamblea Legislativa anterior le puso a una institución que ya venía con pérdidas.

Si yo tengo tres mil millones de pérdidas, ¿cómo ustedes van a pretender que yo les pague treinta y ocho mil millones de colones? O sea, no es justo. No es justo.
Y como yo creo en una Asamblea Legislativa justa, yo entiendo que con esa autorización el Ejecutivo va a condonar los treinta y ocho mil millones de colones, y ahora sí, Japdeva podrá pagar la mitad de estas costas a estos extrabajadores de Japdeva.

Se reparten en el monto cuatro mil quinientos más o menos cada uno en cinco años, y eso no se compara con los treinta y ocho mil que ahorita el Ejecutivo pretende que Japdeva pague. ¿Cierto?

Entonces, compañeros, aquí hay que ser conscientes y coherentes con lo que decimos. No podemos pretender que una institución que se viene levantando, que viene haciendo bien las cosas, no tenga la posibilidad de hacerlo.

Queremos que lo haga, sí, pero de manera responsable. Y no es justo. No es justo que nueve mil millones de colones, ustedes saben lo que eso dinamizaría la economía en una provincia como Limón.

Ustedes saben cuántas personas se están quedando sin su carretera, sin su puente, sin su proyecto, vía convenio con municipalidades y demás instituciones públicas por tener que asumir una deuda del Estado.

¿Que Japdeva fue irresponsable en su momento? Sí, pero la condena es contra el Estado, y al final el Estado es uno solo. La deuda debería ser una sola deuda.

Entonces, compañeros, yo les pido el apoyo para esta moción y esperando vehementemente que el Ejecutivo le condone a Japdeva lo que esta Asamblea Legislativa la aprobó de manera unánime, incluyendo la fracción de Gobierno que también apoyó.

Entonces, seamos consecuentes con lo que hacemos y pues esperemos que las cosas mejoren y que esta plata pues vuelva otra vez a como tiene que ser a toda la provincia de Limón y no solamente a un sector de la población.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Doña Rocío Alfaro.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, presidenta.

En realidad, aquí, aunque discrepo de la valoración y del análisis que hace el compañero Yonder Salas, en lo que sí coincido es que tiene que haber una responsabilidad compartida, porque en última instancia es una deuda de una institución que forma parte del entramado estatal.

Hay un incumplimiento de unos derechos laborales de esta institución y hay una sentencia de un tribunal que dice que debe de pagar. En última instancia, el responsable es el Estado y por eso habíamos hablado de que fuera el Estado el que le devolviera.

¿Por qué? Porque el problema del canon es que es una plata que está orientada específicamente para un fondo de proyectos de desarrollo. Entonces, vean qué curioso, para que se les paguen los derechos laborales a trabajadores de Limón hay que utilizar la plata que se debería de utilizar para el desarrollo de la provincia de Limón; o sea, los mismos se están pagando a sí mismos y eso no se trata.

Aquí hay una responsabilidad de Estado. Lo que pasa es que los compañeros de Gobierno creen que el Estado aquí nació cuando ellos entraron al Gobierno. No, aquí hay una responsabilidad estatal.

Y los derechos laborales no pueden quedar sujetos a que quieran o no quieran pagar. Y vean ustedes, vean ustedes que hay una voluntad de burlar lo que aquí estamos acordando, que precisamente durante el receso lo que el Gobierno está diciendo es que ellos no tienen intenciones de pagar.

Entonces, van a recargar en una institución que no tiene cómo o simplemente le van a quitar al pueblo limonense para pagarle los derechos laborales del pueblo limonense; o sea, es una burla.

Aquí hay una responsabilidad que, por supuesto es institucional y que Japdeva debe de hacerse cargo, pero a Japdeva le han amarrado las manos, le han quitado la mayoría de sus negocios, le han quitado la mayoría de formas de cómo obtener ganancias y entonces es imposible que lo logre. Y entonces se comería toda la plata que está orientada al desarrollo de la provincia.

Entonces, buscamos un justo medio, talvez, a mi juicio no tan justo, yo preferiría que fuera el Estado el que responda, porque en última instancia es el responsable. Pero, bueno, acordamos que en vista de la realidad que vive Japdeva, la mitad Japdeva y la mitad del Estado en un plazo de cinco años, en un plazo de cinco años.

¿Por qué? Porque si no sería, como les digo, o quebrar absolutamente Japdeva o quitarles la plata a los proyectos de desarrollo de la provincia.

Entonces, yo creo que aquí hay que tener claro, aquí hay que tener claro de que hay unas obligaciones de carácter estatal que no se pueden evadir simplemente diciendo no hay plata, porque esa es la fórmula para evadir responsabilidades que está utilizando el Gobierno.

Tiene que responder, es un tribunal el que le está ordenando, tiene que responder, porque irrespetaron los derechos laborales de los trabajadores y tienen que pagar lo que corresponde.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Compañera Ada, no se enoje tanto, compañera, porque estamos tratando de ayudar. Lo que aquí estamos haciendo hoy en este Plenario es tratando de ayudarle al Estado a que cumpla una sentencia que no pusimos nosotros, que la puso un

juzgado laboral por la irresponsabilidad de Japdeva y que, de manera solidaria, es responsable el Estado.

Yo, personalmente, desde que me plantearon esa posibilidad, no estaba muy clara de utilizar el dinero que le corresponde…

Bueno, aquí está la diputada Katherine diciendo que es cierto, porque yo conversé con ella para escuchar cuál era la posición de ella y le dije: yo no estoy clara de utilizar el dinero del canon para pagar lo que le corresponde a Japdeva, porque ese dinero es de todos los limonenses para desarrollo, para puentes, para carreteras, para ojalá desarrollos aún más de impacto de lo que se están haciendo, quisiera yo.

Pero, digamos, los diputados de Limón hemos tenido que defender ese dinero a capa y espada, porque en algún momento hubo intenciones de que ese dinero también fuera utilizado hasta por ministerios.

Entonces, diputada Ada, yo le pido con todo el cariño que yo le tengo que no se enoje tanto ni nos trate de irresponsables, porque lo que estamos haciendo hoy aquí es un acto de responsabilidad y también de patriotismo, de ayudarle al Gobierno a saldar esa deuda que no la pusimos nosotros.

En algo yo coincido con usted y aquí lo he dicho abiertamente, a quien le corresponde pagar esos dineros es a Japdeva. Aquí había una moción planteada para que pagara el cien por ciento el Estado.

Yo traté de consensuar, porque yo lo que pensaba es el cien por ciento le toca pagarlo a Japdeva. Los votos para que fuera cien por ciento el Estado, el Ministerio de Hacienda ya estaban, los votos para que sea cien por ciento el Estado ya están.

Yo soy la que estoy tratando, junto a mis compañeros de la Comisión de Limón, de que sea al menos cincuenta y cincuenta, porque Japdeva es el responsable directo de esto. Irresponsables no somos nosotros, irresponsable es Japdeva que ese dinero un día lo tuvo y no les pagó a los trabajadores de Japdeva, a los extrabajadores de Japdeva.

Irresponsabilidad es esperar que hay una sentencia para reconocerles los extremos laborales a costarricenses, a seres humanos que merecen que se les paguen sus extremos laborales.

Entonces, a mí sinceramente no me parece válido y yo debo reconocer un error de parte de nosotros, no haberla incluido en la en la discusión, porque usted es una compañera de la Comisión de Limón; mea culpa si es necesario. Pero sí conocían de la moción, sí hablé de la moción y sí planteé que mi posición era que el cien por ciento tenía que ser de Japdeva.

Aquí una cosa es lo que uno cree, otra cosa es lo posible. Pero no son de recibo para mí el enojo suyo y que nos haga quedar como irresponsables, porque nosotros aquí no estamos siendo irresponsables, estamos tratando de ayudar al Gobierno a que salde esa deuda, porque si no Japdeva va a improbar sus presupuestos de aquí en adelante. Y las municipalidades tampoco van a poder avanzar con los proyectos que tienen, si vienen dineros del canon. No lo digo yo, lo dice la Constitución Política.

Entonces, no es válida esa actitud y hacer creer. Ahora bien, que nosotros aquí no podemos generar gastos sin presupuestarlos, eso es cierto, lo que pasa es que nosotros aquí no nos estamos inventando un gasto.

Ese gasto ya Japdeva lo debió haber presupuestado hace muchos años atrás. No es un nuevo gasto, Japdeva ya debió hace muchos años de haber tenido el dinero cómo iba a liquidar sus funcionarios cuando los iba a despedir. No nos estamos inventando un gasto.

Entonces, con todo el cariño, con todo el respeto, sus palabras no son de recibo y aquí lo que estamos tratando de hacer es de construir y la diputada Pilar lo sabe. Yo he tratado en este proyecto de ley de construir y que el proyecto logre avanzar.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

A ver, diputados, aquí lo que sobra por la provincia de Limón es cariño, cariño y preocupación. Lo que nos falta es dinero en la billetera.

A ver, en esta Asamblea Legislativa acabamos de aprobar el presupuesto de este año y son poco más de once mil billones de colones. De esos once mil billones de colones, tenemos siete punto siete billones de ingresos corrientes. Oigan, costarricenses, y cuatro punto seis billones de más deuda.

Entonces, en nuestro presupuesto ya nos estamos gastando el cuarenta y cuatro punto tres por ciento con más deuda. ¿Eso qué quiere decir, señoras y señores? Que no tenemos plata.

Entonces, esto es un ejemplo perfecto de cómo gobiernos pasados administraron pésimamente mal este país. Efectivamente, fue una deuda contraída por Japdeva, una responsabilidad de Japdeva, que Japdeva debió haber presupuestado y pagado, no el Gobierno central.

Y yo creo que todos tenemos muy claro lo que dice el artículo 179 de la Constitución: la Asamblea no podrá aumentar los gastos presupuestados por el Poder Ejecutivo si no es señalando los nuevos ingresos que hubieren de cubrirlos, previo informe de la Contraloría General de la República sobre la efectividad fiscal de los mismos.

Señores, si nos hubieran dejado tal vez avanzar con la marina de Limón, otro gallo cantaría. Japdeva se reinventa, tendría cualquier cantidad de ingresos, daría veinte mil empleos a los limonenses y tendría plata para pagar sus compromisos.

Es decir, seamos serios, entonces esa es la razón por la cual esta fracción oficialista no puede aprobar una moción que a todas luces es inconstitucional y que nos obliga a sacar dinero de donde no tenemos.

Entonces, señoras y señores, tenemos…, nos sobra cariño para Limón, nos encantaría que nos hubieran dejado avanzar con la Marina de Limón, y yo la felicito a usted, diputada Carballo, porque presentó ese proyecto de Ley a ver si acaso, pero, diay, seamos responsables, hasta dónde queremos llevar la deuda de este país y hasta dónde queremos obligar a este Gobierno, cuando ustedes mismos nos quitan recursos y nos exigen más y más.

Bueno, son nueve mil millones de colones que no tenemos, y que no hay de dónde sacarlos.

Entonces, diay, veamos a ver cómo solucionamos el problema, pero no va a ser con más irresponsabilidad y con más deuda como lo vamos a solucionar.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañeros, vamos a suspender la discusión por lo avanzado de la hora.

Tiene…, queda en el uso de la palabra el diputado Campos Cruz, Cambronero Aguiluz, Moreira Brown, Acuña Castro.

Tenemos una moción de revisión que se conocerá mañana.

Al ser las diecisiete con cincuenta y nueve se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria